



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

ORDEN DE RECTORADO 2014-184-ESPE-a-3

ROQUE APOLINAR MOREIRA CEDEÑO
General de Brigada
Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable;

Que, el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *“La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: [...] b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; ...”*;

Que, el Art. 47 de la LOES dispone: *“Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. [...]”*;

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE dispone que: *“El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”*; y, que el Art. 14 del mismo cuerpo legal legisla que: *“Son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: [...] o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” (sic); [...] hh. Las demás que señalen, la Constitución de la República del Ecuador, leyes conexas, la Ley Orgánica de Educación Superior, los Reglamentos*

emitidos por el Consejo de Educación Superior, el presente Estatuto y la normativa interna institucional. [...]”;

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: *“El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]”;*

Que, mediante oficio 13-DIEDMIL-126, del 11 de septiembre de 2013, el Teniente General Leonardo Barreiro Muñoz, Jefe del Comando Conjunto designó al General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, el H. Consejo Universitario Provisional conoció: El “Informe para la aprobación del Presupuesto 2014”, del 7 de julio de 2014, suscrito por la Ingeniera Lilián Cifuentes, por el Coronel (SP) Carlos Sarango y por el Coronel de EMC. Francisco Armendáriz, al que se anexa “Informe con respecto a la proforma presupuestaria del año 2014”, del 23 de agosto de 2013, suscrito por Ingeniero César A. Ruiz V., Ingeniera Lilián Cifuentes, Grad. Ingeniero Wilson Torres Z. Coordinador de Planificación UDI y Coronel (SP) Carlos Sarango Erazo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional; y, el “Informe de modificaciones del Presupuesto del Año 2014” que consta de Referencias, Análisis, Conclusiones y Recomendaciones, suscrito por la Economista Maribel Noboa, R., analista de planificación; Economista Evelyn Curiel, analista de planificación; Ingeniera Lilián Cifuentes, planificación presupuestaria; Teniente Coronel de EMS. Antonio G. Jaramillo M., responsable del área de planificación presupuestaria; Coronel (SP) Carlos Sarango Erazo, director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; Coronel de EMC. Francisco J. Armendáriz, Vicerrector Académico General; y General de Brigada Roque A. Moreira C. Rector. Este último documento consta de dos Anexos que en total, suman 76 hojas escritas a una carilla. Además se contó con la presencia de las siguientes personas: Economista Maribel Noboa, Economista Evelyn Curiel, Teniente Coronel de EMS. Antonio G. Jaramillo M; e, Ingeniera Lilián Cifuentes, quien expone y responde a las inquietudes formuladas por los miembros del Consejo;

Que, el H. Consejo Universitario Provisional, en sesión ordinaria ESPE-HCUP-SO-2014-012, del 11 de julio de 2014, al tratar el noveno punto del orden del día, adoptó la resolución ESPE-HCUP-RES-2014-056;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: *“El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...”;* y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCUP-RES-2014-056, adoptada por el H. Consejo Universitario Provisional, al tratar el noveno punto del orden del día en sesión ordinaria del 11 de julio de 2014, en el siguiente sentido:

“Acoger el informe de modificación del presupuesto del 2014 y sus anexos, documentos contenidos en 76 hojas, poner en ejecución sus recomendaciones y en consecuencia, aprobar la distribución del gasto permanente de acuerdo con el anexo 1 del informe; aprobar la distribución del gasto no permanente de acuerdo con el anexo 2 del mismo informe; y, disponer se proceda al seguimiento del cumplimiento de dichas recomendaciones por parte de los vicerrectores.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Esta resolución es de cumplimiento obligatorio e inmediato, sin perjuicio de la expedición de la respectiva orden de rectorado."

- Art. 2.-** El informe en mención, constante de 100 hojas, forma parte constitutiva de esta orden de rectorado.
- Art. 3.-** Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguense los señores: Vicerrector Administrativo; Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; directora de la Unidad de Finanzas; y, director de la extensión Latacunga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, el 22 de julio de 2014.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

ROQUE APOLINAR MOREIRA CEDEÑO
General de Brigada



RAMC/JRVJ/PJLA

INFORME PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

ANTECEDENTES.

1. El 26 de junio de 2013 el Consejo de Educación Superior CES, aprueba el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".
2. Según la Octava disposición transitoria del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, la cual expresa: "Hasta que se estructure el Honorable Consejo Universitario de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y a fin de evitar el vacío del cogobierno, se integrará un Consejo Provisional, el cual en un plazo de noventa días expedirá el Reglamento que norme el proceso para la elección de los miembros del Consejo Universitario, según la ley; y desarrollará el proceso electoral que corresponda", por lo que, cesó las funciones el H. Consejo Politécnico, existiendo el vacío de cogobierno para resolver trámites de su exclusiva competencia.
3. El artículo 44 del Reglamento del Honorable Consejo Politécnico expresa lo siguiente: "Si por algún motivo no fuere posible convocar a sesión ordinaria del Consejo, y hubiese necesidad de resolver sobre un asunto en particular, que garantice el normal desenvolvimiento de las actividades institucionales, el Presidente en su calidad de Rector de la ESPE, bajo su responsabilidad, podrá adoptar las resoluciones que fueren del caso, vía Orden de Rectorado y ad referendum del citado organismo, respecto de aquellos asuntos que legal, estatutaria y reglamentariamente, le estén facultados exclusivamente al Consejo".

ANÁLISIS

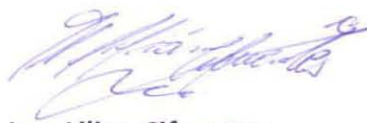
1. Por lo expuesto, se puede apreciar que el H. Consejo Universitario Provisional no incluyo para la aprobación la Proforma Presupuestaria 2014.
2. El Señor Crnl. E.M.C Mauricio Chávez, fue el último Rector de la Escuela Politécnica del Ejército, hasta el 22 de septiembre, sin embargo en el mes de agosto y los primeros días de septiembre del año se ausenta por motivos de salud, asumiendo las funciones de Rector Subrogante el Crnl. E.M.C William Aragón, quien autoriza la Proforma Presupuestaria 2014, la misma que tenía como máximo plazo el 30 de agosto para ser enviada al Ministerio de Finanzas a fin de que se incluya en la Proforma del Estado 2014.
3. La UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL mediante Memorando N. 2013-0790-UDI-ESPE-a-1, de fecha 26 de agosto de 2013, remite la Proforma Presupuestaria 2014 al Sr. Crnl. E.M.C William Aragón Rector Subrogante de la Escuela Politécnica del Ejército, para que sea analizada y aprobada.

A

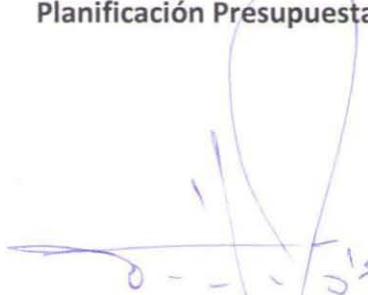
1 (ONO) M
cons

- 002 -
4. Con hoja de trámite N° 3441 el Sr. Rector Subrogante autoriza la Proforma Presupuestaria del año 2014 para que la UDI remita a la Unidad de Finanzas para que continúe con el trámite ante el Ministerio de Finanzas.
 5. Mediante memorando 2013-796-UDI-ESPE-a-1 de fecha 27 de agosto de 2013, se remite dicha Proforma, a la Unidad de Finanzas.
 6. De acuerdo al Reglamento del H. Consejo Politécnico y ante el vacío de cogobierno, el Señor Rector a través de dicho reglamento podía aprobar ad referendum.

Sangolquí, 7 de julio de 2014



Ing. Lilian Cifuentes
Planificación Presupuestaria



Carlos F. Sarango E
Crnl. E.M.C. (SP)
Director de la UPDI



Francisco J. Armendariz S.
Crnl. E.M.C.
Vicerrector Académico General



UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

No. 2013-0796-UDI-ESPE-a-1

Fecha: Sangolquí, 27 de agosto de 2013

PARA: Sra. Ing. GABRIELA CÓRDOVA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE FINANZAS

DE: Sr. CRNL. E.M.C. (S.P.) CARLOS SARANGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

ASUNTO: Enviando proforma presupuestaria 2014

Una vez que el señor Rector ha aprobado la proforma presupuestaria del año 2014 a fin de que se continúe con el trámite correspondiente ante el Ministerio de Finanzas, adjunto envío, a usted, señora Directora dicha proforma así como copia del memorando N° 2013-0790-UDI-ESPE-a-1 y de la hoja de trámite N° 3441

Debo indicar que el archivo digital de los cuadros que constan en los ANEXOS B y C se los remitió a su correo electrónico el día jueves 22 de agosto del 2014.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

[Handwritten signature]

CARLOS SARANGO ERAZO
CRNL. E.M.C. (S.P.)



Elaborado por:
Revisado por:

Ing. Cesar Ruiz
Grad. Ing. Wilson Torres

28 AGO. 2013 | ZAS
7:35 | T. 6953

[Handwritten signature]
S(tos)H

MEMORANDO

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

No. 2013-0790-UDI-ESPE-a-1

Fecha: Sangolquí, 2o de agosto de 2013

PARA: Sr. CRNL. E.M.C. WILLIAM ARAGÓN
RECTOR DE LA ESPE (SI)

DE: Sr. CRNL. E.M.C. (S.P.) CARLOS SARANGO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

ASUNTO: Enviando proforma presupuestaria 2014

En cumplimiento a su disposición de que esta Unidad formule la proforma presupuestaria del año 2014, adjunto envío señor Rector, dicha proforma a fin de que se digne analizarla y aprobarla para que la Unidad de Finanzas continúe con el trámite ante el Ministerio de Finanzas.

Recomendamos a su autoridad, que dicha proforma presupuestaria sea remitida a la SENESCYT y al Ministerio de Finanzas ya que el valor total permitiría cumplir con las metas del 2014 de la Planificación Estratégica Institucional con lo que finalmente se contribuirá con la obligación institucional de aportar al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

CARLOS SARANGO ERAZO
RECTORADO
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA



RECTORADO

ESPE		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS		
HOJA TRÁMITE N°	NUMERO DOCUMENTO Y SIGLAS	FECHA DOCUMENTO	REMITE	
3441	2013-0790-UDI-ESPE-a-1	26 de Agosto de 2013	NOMBRE:	CRNL. (S.P.) CARLOS SARANGO ERAZO
ANEXOS	TIPO TRÁMITE	FECHA/HORA/INGRESO	CARGO:	DIRECTOR DE LA UDI
107H	NORMAL	26-Ago-13 17:22:49	DEPENDENCIA:	0
ASUNTO:	REMITE PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014 PARA ANALISIS Y APROBACION, A FIN DE QUE LA U. DE FINANZAS CONTINUE CON EL TRAMITE ANTE EL MINISTERIO DE FINANZAS			
ENVIAR A:	UDI			
ACCIÓN A TOMAR	AGRADECER	ARCHIVAR	APROBADO	ACUSAR RECIBO
	AGENDAR	HABLAR CONMIGO	CONOCER	TOMAR NOTA
	RECOMENDAR	TRAMITAR	REVISAR	CUMPLIMIENTO
	AUTORIZADO	INFORMAR	ATENDER	ANÁLISIS Y CRITERIO
		LEGALIZADO	REPRESENTARME	PENDIENTE
<p>27/08/13 15h.30. Ing. E. Aragon C. CRNL E.M.C. WILLIAM ARAGON C. RECTOR SUBROGANTE</p> <p>Recibido por: Eliane Villavicencio</p>				

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**INFORME CON RESPECTO A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL
AÑO 2014**

1) REFERENCIAS

- 1.1) Constitución de la República del Ecuador.
- 1.2) Ley Orgánica de Educación Superior.
- 1.3) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- 1.4) Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos.
- 1.5) Directrices Plan Plurianual de Inversión 2011 - 2014, Subsecretaría de Inversión Pública - SENPLADES.
- 1.6) Directrices de la Programación Presupuestaria 2011-2014, Ministerio de Finanzas.
- 1.7) Directrices para la elaboración de la proforma del presupuesto general del estado 2013 y la programación presupuestaria cuatrianual 2013-2016
- 1.8) Plan Nacional del Buen Vivir.
- 1.9) Plan Estratégico Institucional y Cuadro de Mando.
- 1.10) Planes Específicos de Desarrollo de cada Vicerrectorado y Cuadro de Mando Específico.
- 1.11) Plan de Desarrollo de Sede y Cuadro de Mando de Sede.
- 1.12) Planes estratégicos y cuadros de mando operativo de cada Unidad.
- 1.13) Reglamento Orgánico de la ESPE y de Extensión.
- 1.14) Instructivo para la implementación de la Política de Gerencia de Proyectos.
- 1.15) Instructivo para para la programación y formulación de la proforma presupuestaria del año 2014 y programación cuatrianual 2014-2017.

5 (cinco) /


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.16) Hoja de trámite N° 3826 y documentación adjunta, del 19 de noviembre del 2012.

2) ANTECEDENTES

La proforma presupuestaria institucional es la estimación de gastos e ingresos que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias de docencia, investigación, vinculación y gestión.

Para la elaboración de la proforma presupuestaria, el Estado, a más de las disposiciones que constan en los diferentes cuerpos legales, a través de la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas, emite lineamientos o directrices, de los cuales es importante resaltar la obligatoriedad de interrelacionar el presupuesto con la planificación, es por ello que, la base para la elaboración de la proforma presupuestaria de la ESPE para el año 2014, constituye la planificación estratégica existente en los niveles estratégico, ejecutivo y operativo, planificación institucional que previamente a través de un proceso interactivo con la SENPLADES se encuentra alineada con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Lo indicado en el párrafo anterior cambia el enfoque tradicional del proceso de formulación de la proforma presupuestaria institucional, en el que se daba prioridad al establecimiento de la proyección de ingresos para distribuirlos a ciertas actividades a un proceso participativo en el que la prioridad es cuantificar los recursos para el cumplimiento de la planificación, innovación que como todo proceso de cambio genera resistencia; pero que es el único camino para que la ESPE alcance el nivel de excelencia y a su vez cumpla con las exigencias planteadas por el Gobierno a todas las instituciones del sistema de educación superior a través de las disposiciones establecidas en todo el marco normativo.

Finalmente, es importante resaltar de entre el conjunto de disposiciones y lineamientos para la formulación de la proforma presupuestaria la aplicación de la disposición constitucional que consta en el artículo 286 que indica: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."; disposición que a su vez en el artículo 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se plasma como Regla fiscal con el siguiente texto: "Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable,

6/peis/af
[Handwritten signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República"; así como, la aplicación de la disposición emitida por el señor Rector, a través de la hoja de trámite en referencia.

3) METODOLOGÍA

El nivel Directivo ante la necesidad de integrar la planificación con el presupuesto tomó la decisión de asignar a la Unidad de Desarrollo Institucional la responsabilidad de llevar adelante dicha integración, aspecto que además no significa incumplimiento de ninguna disposición legal.

Una vez definida la metodología para la formulación de la proforma, cuyo esquema consta en el **ANEXO A**, ésta se socializó en varias reuniones de trabajo con la participación de los titulares y funcionarios de la Unidades/Departamentos/Centros que integran la red organizacional.

De la metodología establecida, es importante resaltar, dos aspectos:

La formulación de la proforma presupuestaria inició con la actualización de la planificación en todos los niveles en lo relacionado con el horizonte de tiempo y el despliegue de las metas en razón de que el Plan Nacional del Buen Vivir se ajustó a un horizonte de tiempo 2014-2017.

Una vez actualizada la planificación, al interior de cada Unidad/Departamento/Centro se inició el proceso de identificación y priorización de los recursos requeridos para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de futuro, necesidades que al consolidarse dan como resultado la proforma presupuestaria 2014.

Entre las ventajas más importantes de ésta nueva metodología se pueden citar las siguientes: la institución dispone de una proforma presupuestaria que cuantifica las necesidades reales de recursos económicos para cumplir con los objetivos plasmados en la planificación estratégica puesto que no se ajustan los gastos a los ingresos; cada Unidad/Departamento/Centro conoce las asignaciones

7 (niete) ✓
[Handwritten signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

presupuestarias de gasto permanente y no permanente ya que no contiene una sumatoria global de gastos; viabiliza la implementación de un sistema de costos ya que no se mezclan los conceptos de costo y presupuesto.

4) PERSPECTIVAS AÑO 2014

Estructurada la proforma presupuestaria del año 2014 conforme a la metodología definida amplia las perspectivas de análisis y de medición del impacto que se espera tenga en el logro de los objetivos institucionales; así, en el esquema tradicional ha primado el análisis simplista de **cantidad de recursos** lo que ha restringido el crecimiento y desarrollo institucional mientras que con la nueva estructura el análisis permite demostrar que con los recursos establecidos se propiciará el crecimiento y desarrollo institucional así como el cumplimiento de la normativa y el logro de los retos que el Gobierno ha impuesto a las instituciones de educación superior y en especial a los pertenecientes al sector público.

Entre los principales retos previstos para el año 2014 podemos citar: mantener la acreditación institucional, de carreras y programas; mantener la categorización de universidad tipo A; obtener la tipificación de la universidad conforme a las potencialidades institucionales; consolidar el proceso de acreditación internacional.

En cuanto a las disposiciones legales que se deben cumplir que a su vez constituyen la base para alcanzar los retos mencionados y que para su cumplimiento esencialmente se requieren de recursos económicos citamos las siguientes:

4.1) El artículo 6 de la LOES establece que son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta.

4.2) El artículo 77 de la LOES: "Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de

8/000/01


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados."

- 4.3) El artículo 138 de la LOES: "Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad."
- 4.4) El artículo 142 de la LOES: "Todas las instituciones del sistema de educación superior, públicas y particulares, deberán instrumentar un sistema de seguimiento a sus graduados y sus resultados serán remitidos para conocimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior."
- 4.5) La disposición transitoria décima tercera de la LOES: "El requisito de doctorado (PhD o su equivalente) exigido para ser profesor titular principal, de una universidad o escuela politécnica, será obligatorio luego de 7 años a partir de la vigencia de esta Ley. De no cumplirse esta condición, los profesores titulares principales perderán automáticamente esta condición".
- 4.6) La disposición transitoria décima cuarta de la LOES: "Las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta Docente".
- 4.7) El artículo 23 de la LOSEP establece que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos recibir formación y capacitación continua.

5) ALINEAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL CON EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

La SENPLADES como responsable de verificar el alineamiento de la planificación institucional con el Plan Nacional de Desarrollo estableció el proceso para dicha revisión y resultado de ello se obtuvo el alineamiento que consta en el **ANEXO B**.

9/enero


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6) PROYECCIÓN DE GASTOS

En el **ANEXO C** está la proforma presupuestaria de la ESPE para el año 2014 que asciende a USD 115.745.436,19; de los cuales USD 113.665.248,33 es el requerimiento de la ESPE para el cumplimiento de las metas del año 2014, mientras que USD 2.080.187,86 constituye el requerimiento del Centro de Transferencia y Desarrollo Tecnológico ESPE-CECAI.

La distribución del presupuesto por institución y tipo de gasto es la siguiente:

INSTITUCIÓN	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
ESPE	77.042.005,96	36.623.242,36	113.665.248,33
CTT-ESPE-CECAI	1.748.027,24	332.160,62	2.080.187,86
TOTAL	78.790.033,20	36.955.402,98	115.745.436,19

NOTA: No se realiza ningún análisis de la proforma del CTT-ESPE-CECAI toda vez que de acuerdo con la Ley es una institución que goza de autonomía administrativa, económica y financiera.

6.1) Gastos por tipo

Los gastos que requiere la ESPE para el cumplimiento de su planificación, clasificado por tipo ascienden a USD 113.665.248,33 distribuido de la siguiente manera:

RUBRO	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
PRESUPUESTO ESPE	77.042.005,96	36.623.242,36	113.665.248,33

Gráficamente la distribución por tipo de gasto es la siguiente:



10 (diez) a
[Handwritten signature]

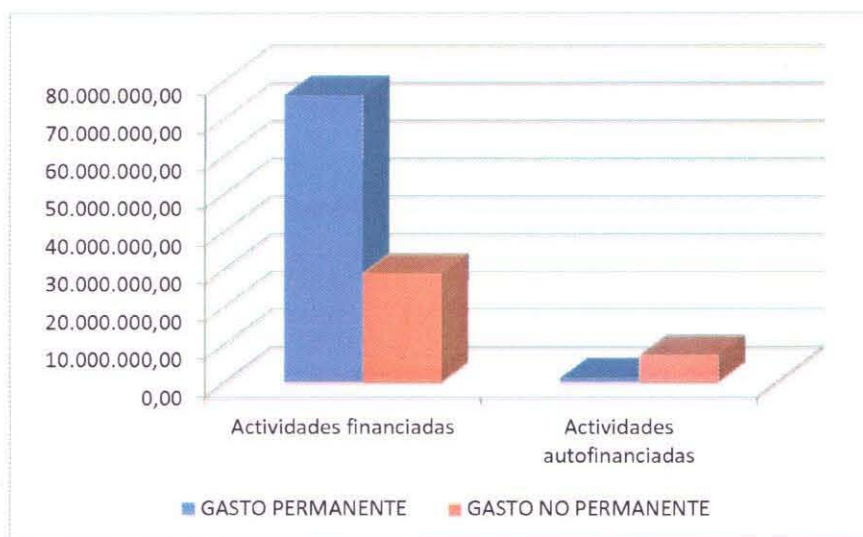
UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.2) Gastos por tipo de actividad

El presupuesto total de USD 113.665.248,33 por tipo de actividad se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
Actividades financiadas	75.949.514,66	28.904.380,16	104.853.894,82
Actividades autofinanciadas	1.092.491,30	7.718.862,20	8.811.353,50
TOTAL	77.042.005,96	36.623.242,36	113.665.248,33

Gráficamente, la distribución del presupuesto por actividades financiadas y no financiadas es la siguiente:



Actividades financiadas: son aquellas que para su ejecución la ESPE asigna recursos que pueden ser de fuente fiscal o de autogestión, por lo que, la no asignación de recursos significa que es una actividad que no se llevará adelante; y,

Actividades autofinanciadas: son aquellas que para su ejecución la ESPE no asigna ningún recurso, por lo tanto su ejecución depende de la capacidad de generar sus propios recursos.

Handwritten signature and initials in blue ink.

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

6.3) Gastos para actividades financiadas

Los recursos que la institución debe asignar para la ejecución de las actividades y que se subdividen en tres, asciende a USD 104.853.894,82 distribuido de la siguiente manera:

ACTIVIDADES FINANCIADAS	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
Actividades de las Unidades	10.180.502,41	13.233.903,81	23.414.406,22
Actividades institucionales	65.769.012,25	7.095.350,00	72.864.362,25
Construcciones	0,00	8.575.126,35	8.575.126,35
TOTAL	75.949.514,66	28.904.380,16	104.853.894,82

La distribución de recursos gráficamente se presenta a continuación:



Los recursos necesarios para que cada Unidad alcance sus objetivos se presenta en el cuadro siguiente:

UNIDAD	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
Rectorado	1.196.530,00	91.650,00	1.288.180,00
Vicerrectorado Académico	3.890.505,92	5.741.663,15	9.632.169,07
Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad	1.569.459,53	2.349.000,00	3.918.459,53

12/dic/17
[Signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Vicerrectorado Administrativo	690.777,33	76.050,85	766.828,18
ESPE Latacunga	2.477.709,63	2.771.473,11	5.249.182,74
Plan de mejoras ESPEL	355.520,00	2.204.066,70	2.559.586,70
TOTAL	10.180.502,41	13.233.903,81	23.414.406,22

La distribución de los recursos que se requieren para ejecutar las actividades que tienen un alcance institucional se presenta en el cuadro siguiente:

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
Becas y servicios de capacitación	6.059.000,00	2.500.000,00	8.559.000,00
Remuneraciones - U. Talento Humano	56.350.593,63		56.350.593,63
Plan de tecnología - UTIC's	1.488.550,00	3.749.620,00	5.238.170,00
Plan de mantenimiento - U. Desarrollo Físico	565.568,61	412.500,00	978.068,61
Editorial	107.500,00	30.000,00	137.500,00
Transportes	415.500,01	393.500,00	809.000,01
Comedor	782.300,00	9.730,00	792.030,00
TOTAL	65.769.012,25	7.095.350,00	72.864.362,25

Los recursos necesarios para fortalecer la infraestructura física son:

CONSTRUCCIONES	GASTO PERMANENTE	GASTO NO PERMANENTE	TOTAL
Archivo General		1.500.000,00	1.500.000,00
Campus ESPEL		7.075.126,35	7.075.126,35
TOTAL	0,00	8.575.126,35	8.575.126,35

7) PLAN ANUAL DE INVERSIÓN

El presupuesto total requerido por la ESPE para el plan anual de inversiones asciende a USD 36.623.242,36 de los cuales USD 28.904.380,16 requieren financiamiento, mientras que, USD 7.718.862,20 están financiados a través de las actividades que desarrolla la ESPE.

13 (trece) y


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

7.1) Con los USD 28.904.380,16 que se asigne al plan anual de inversión del año 2014 se podrá: fortalecer la infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, software) y mobiliario a nivel institucional; asignar becas de cuarto nivel; desarrollar proyectos de investigación científica/iniciación científica en el marco del régimen de desarrollo nacional; desarrollar proyectos de vinculación con la colectividad/iniciación en vinculación de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBROS	VALOR
Mobiliario	674.540,05
Maquinaria y equipo	6.698.282,71
Vehículos	475.000,00
Herramientas	488,83
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.110.045,52
Fortalecimiento de la infraestructura física	721.830,00
Becas y ayudas económicas	2.500.000,00
Proyectos de iniciación científica	300.000,00
Fortalecimiento de grupos de investigación	30.000,00
Proyectos de investigación básica y aplicada	1.275.000,00
Portafolio de proyectos de vinculación con la colectividad	340.000,00
Plan de mejoras ESPEL	2.204.066,70
Construcción archivo general	1.500.000,00
Continuación construcción campus ESPEL	7.075.126,35
TOTAL	28.904.380,16

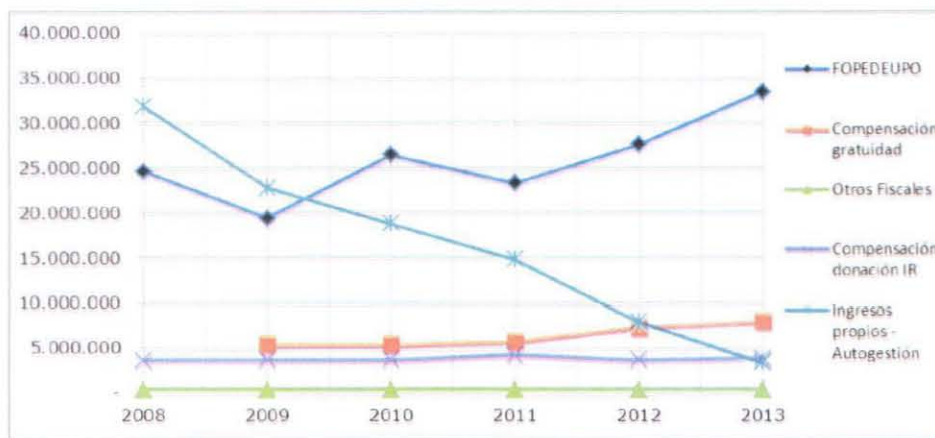
7.2) Con los recursos que se generen de USD 7.718.862,20 se podrán ejecutar las actividades autofinanciadas y además contribuir al crecimiento y desarrollo de la ESPE ya que se fortalecerá la infraestructura tecnológica de la Unidad de Educación Continua; el sistema integrado de salud y de la residencia; y a su vez de la ejecución de los programas de posgrado y de los proyectos de prestación de servicios, luego de una liquidación semestral, se obtendrán recursos para la continuación de la construcción del Centro de Investigaciones.

14 (entrece) /


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

8) PROYECCIÓN DE INGRESOS

Las fuentes de ingreso de recursos se dividen en dos grandes grupos, recursos provenientes del Estado a través de las fuentes: FOPEDEUPO, compensación de la gratuidad y otros fiscales; y, recursos de autogestión, los que han tenido el siguiente comportamiento histórico:



Bajo la consideración de que para el ejercicio 2014 el Estado mantendrá las asignaciones presupuestarias equivalentes a las del presente año y que los recursos de autogestión no se incrementen, el total de ingresos asciende a USD 58.046.880,04 distribuido por fuente de financiamiento de la siguiente manera:

8.1) Ingresos Fiscales

Los ingresos provenientes de las fuentes fiscales se clasifican de la siguiente manera:

INGRESOS FISCALES/PRE ASIGNADOS	VALOR
FOPEDEUPO	33.448.000,00
Otros fiscales	313.556,70
Compensación gratuidad	7.959.000,00
Compensación donación impuesto a la renta	3.824.600,00
Subtotal	45.545.156,70

15/Quince/14
[Handwritten signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

8.2) Ingresos de Autogestión

Los recursos de autogestión, proyectados, son:

INGRESOS FISCALES GENERADOS POR LA ESPE (AUTOGESTIÓN)	VALOR
Servicios que oferta la ESPE	618.657,00
Cursos educación continua	476.704,30
Segundas y terceras matrículas	1.600.000,00
Servicios de la ESPE	845.000,00
Ingresos autogestión ESPE Latacunga	411.698,04
Ingresos autogestión IASA I	109.723,10
Ingresos autogestión IASA II	134.220,00
Ingresos cuarto nivel	3.500.000,00
Prestación de servicios	3.500.000,00
Escuela de conducción ESPEL	526.792,20
Subtotal	11.722.794,64

9) ANÁLISIS DE FUENTES Y USOS DE RECURSOS

La aplicación de la regla fiscal - egresos permanentes se financian con ingresos permanentes - permite que la institución, destine sus recursos de autogestión para gastos no permanentes lo que significa un crecimiento y desarrollo sostenible del patrimonio de la ESPE, ésta premisa constituye la base en la que se sustenta la propuesta de distribución de recursos para el año 2014.

9.1) Gastos permanentes financiados con recursos fiscales/preasignados

Los recursos provenientes de las asignaciones fiscales y preasignados se distribuirán para cumplir con las obligaciones institucionales que constan en el cuadro siguiente:

16/diciembre/14
[Signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FUENTES	VALOR	USOS
FOPEDEUPO	33.448.000,00	Remuneraciones; funcionamiento; formación y capacitación docente; publicaciones indexadas; y, adquisición de recursos bibliográficos
Otros fiscales	313.556,70	
Compensación gratuidad	7.959.000,00	
Subtotal	41.720.556,70	

9.2) Gastos permanentes financiados con recursos fiscales generados por la ESPE (autogestión)

Los recursos provenientes del cobro a los estudiantes por concepto de los servicios adicionales que no están vinculados con la gratuidad del tercer nivel y que son ofertados por la ESPE servirán para cubrir los gastos que demandan la prestación de los servicios o la ejecución de las actividades que se detallan en el cuadro que se presenta a continuación.

La ejecución de la oferta de cursos de capacitación es una actividad a la cual la ESPE no asigna recursos, es decir, es una actividad autofinanciada por lo tanto el monto previsto es la meta que durante el ejercicio 2014 la Unidad de Educación Continua se ha propuesto; los recursos que de ésta actividad se generen sirven para mejorar la calidad del servicio ofrecido.

FUENTES	VALOR	USOS
Servicios que oferta la ESPE	618.657,00	Servicio médico, clubes, seguro, actividades extracurriculares; y, cursos de educación continua
Cursos educación continua	476.704,30	
Subtotal	1.095.361,30	

Los recursos adicionales, que requiere el Sistema Integrado de Salud para dar atención médica a los estudiantes serán distribuidos del cobro por concepto de servicios.

9.3) Gastos no permanentes financiados con recursos fiscales/preasignados y recursos fiscales generados por la ESPE (autogestión)

17 (diecisiete)
my
[Signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Los recursos provenientes de la compensación de la donación del impuesto a la renta y de autogestión, se destinarán para el crecimiento y desarrollo sostenible de la institución de acuerdo con el siguiente cuadro:

FUENTES	VALOR	USOS
Compensación donación impuesto a la renta	3.824.600,00	Inversiones en: infraestructura, equipos, laboratorios, becas de posgrado para docentes; y, proyectos de investigación en el marco del régimen de desarrollo nacional
Segundas y terceras matrículas	1.600.000,00	
Servicios de la ESPE	845.000,00	
Ingresos ESPE Latacunga	411.698,04	
Ingresos autogestión IASA I	109.723,10	
Ingresos autogestión IASA II	134.220,00	
Subtotal	6.925.241,14	

9.4) Gastos no permanentes financiados con recursos fiscales generados por la ESPE (autogestión)

Para la ejecución de las actividades relacionadas con: los programas de posgrado; la prestación de servicios a través de contratos o convenios; y, los cursos de conducción, la ESPE no asigna ningún recurso económico ya que son actividades autofinanciadas; los recursos favorables que de éstas actividades se obtengan servirán para financiar el desarrollo de la infraestructura física que permita asegurar el nivel de calidad.

FUENTES	VALOR	USOS
Ingresos cuarto nivel	3.500.000,00	Ejecución de programas de posgrado y de proyectos de prestación de servicios
Prestación de servicios	3.500.000,00	
Escuela de conducción ESPEL	526.792,20	
Subtotal ingresos de autogestión	7.526.792,20	

18 (dieciocho)
[Handwritten signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

10) DÉFICIT PRESUPUESTARIO

Desde el ejercicio económico 2012, la ESPE mantiene un déficit presupuestario en el gasto permanente, el mismo que se describe a continuación: para el año 2012 el déficit se valoró en USD 24.218246,49 el mismo que disminuyó a USD 16.360.904,79 ya que se transfirieron a USD 7.857.341,70 de autogestión y finalmente el Ministerio de Finanzas realizó un anticipo de USD 2.772.029,95; para el año 2013 se consideró un déficit de USD 23.649.529,82 sin embargo éste disminuye a USD 17.152.619,84 ya que existe un incremento a las asignaciones del Estado como son FOPEDEUPO y compensación de la gratuidad.

En los años indicados el déficit presupuestario se presenta únicamente en el gasto permanente ya que el gasto no permanente se ha mantenido constante y la única fuente de financiamiento ha sido la asignación de USD 3.650.708,81 proveniente de la compensación de la donación del impuesto a la renta, valor al que se incrementa los saldos presupuestarios del año anterior.

En toda institución la presencia del déficit obliga a restringir los gastos y a implementar acciones complementarias para eliminarlo, por ello, en el año 2012 han sido utilizados los recursos de autogestión aún hasta los provenientes de las actividades vinculadas a inversión, mientras que para el año 2013 únicamente los recursos de autogestión excluyendo los provenientes de los proyectos de inversión.

El déficit presupuestario, cuya razón principal de su origen se debe a que el valor de la compensación de la gratuidad es completamente inferior al monto que la ESPE dejó de recibir por cumplir con el principio constitucional de la gratuidad de la educación superior, afecta a la ejecución normal de las actividades institucionales, restringe el crecimiento y desarrollo e impacta en la ejecución presupuestaria ya que al no disponer de los recursos en la cantidad y en la oportunidad adecuada disminuye el porcentaje de ejecución y causa un deterioro de la imagen institucional ante ciertas instituciones como la SENESCYT y el Ministerio de Finanzas.

Para el año 2014 persiste el déficit presupuestario y a su vez se incrementa debido a que:

- La proforma presupuestaria elaborada responde a un presupuesto base cero en el cual por primera vez se determinan los recursos necesarios para el cumplimiento de la planificación estratégica de los niveles estratégico, ejecutivo y operativo.

19 (diecinueve) / 11
[Handwritten signature]

UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Se aplica la regla fiscal de que los ingresos permanentes financian los gastos permanentes.

El déficit presupuestario para el año 2014 asciende a USD 56.397.296,98 en virtud de que los gastos totales previstos ascienden a USD 113.665.248,33 y los ingresos totales a USD 57.267.951,34.

El déficit se sustenta en los datos de gastos e ingresos consolidados que se presentan a continuación:

Gastos totales:

USOS	VALOR
Permanentes	77.042.005,96
No permanentes	36.623.242,36
TOTAL	113.665.248,33

Ingresos totales:

FUENTES	VALOR
Fiscales/preasignados	45.545.156,70
Fiscales generados por la ESPE - autogestión	11.722.794,64
TOTAL	57.267.951,34

10.1) Déficit presupuestario por tipo de gasto

En el **ANEXO D**, consta el déficit presupuestario por tipo de gasto, siendo los valores:

Déficit presupuestario de gastos permanentes: USD 34.285.157,96

Déficit presupuestario de gastos no permanentes: USD 22.112.139,02

10.2) Déficit presupuestario por tipo de gasto y rubro específico:

En el **ANEXO E**, consta el déficit presupuestario por tipo de gasto y por rubro específico que se obtiene de los datos de la proforma presupuestaria.

20 (veinte) /


UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

11) CONCLUSIONES

- 11.1) El Plan Operativo Anual está interrelacionado con la Planificación Estratégica Institucional y con el Plan Nacional de Buen Vivir.
- 11.2) El cumplimiento del Plan Estratégico Institucional es mandatorio y la responsabilidad de su ejecución se materializa con la gestión del Plan Operativo Anual 2014.
- 11.3) La Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Carrera Docente corresponsabiliza al Gobierno Nacional y a la ESPE del cumplimiento de sus contenidos y del plan estratégico institucional.
- 11.4) La ESPE debe cumplir con los proyectos de inversión para mantener la Acreditación como Universidad categoría A y alcanzar la categoría de Universidad de Docencia e Investigación.
- 11.5) Del presupuesto total requerido para el gasto no permanente la ESPE aporta con el 21% .
- 11.6) Los recursos de autogestión se destinan para financiar los gastos no permanentes
- 11.7) El déficit presupuestario obligaría al cierre institucional.
- 11.8) El déficit presupuestario impide el cumplimiento de la planificación estratégica y obliga a realizar ajustes en cuanto a sus metas las que serán imposibles alcanzarlas en un período de tiempo menor al programado.
- 11.9) No se incluye en el POA-2014 los presupuestos del Instituto Tecnológico Aeronáutico y de las Carreras Navales ya que se encuentra en desarrollo el proceso de extinción e integración para conformar con la Escuela Politécnica del Ejército la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".

12) RECOMENDACIONES


- 12.1) Continuar con el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que rigen a las Universidades y Escuelas Politécnicas.

21 (Vainillas) /



UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 12.2) Realizar las gestiones ante las autoridades del COMACO, Ministerio de Defensa y de la SENESCYT para que la asignación presupuestaria del 2013 y 2014 se ajusten a la Planificación Estratégica Institucional.
- 12.3) Incrementar la investigación, formación y capacitación docente, para fortalecer la autogestión institucional.
- 12.4) Fortalecer los Postgrados y Educación Continua para elevar el nivel investigativo, docente e ingresos de autogestión.
- 12.5) Una vez conformada la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", realizar las gestiones ante la SENESCYT para que se asigne el presupuesto adicional que se requiere para las instituciones integradas.

Sangolquí, 23 de agosto del 2013



Ing. César A. Ruiz V.


Ing. Lilian Cifuentes


Grad. Ing. Wilson Torres Z.
Coordinador de Planificación UDI


Carlos Sarango Erazo
Crnl. E.M.C (SP)
Director de la Unidad de Desarrollo Institucional



22 (veintidos) uf


INFORME DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014

1. REFERENCIAS

- 1.1. Memorando N° 2013-0790-UDI-ESPE-a-1 mediante el cual la Unidad de Desarrollo Institucional remite al Rectorado la proforma presupuestaria del año 2014 a fin de que sea analizada y aprobada.
- 1.2. Hoja de trámite N° 3441 mediante la cual el Sr. Rector subrogante autoriza la proforma presupuestaria para el año 2014.
- 1.3. Oficio No. MINFIN-SP-2014-0135 en el que el Ministerio de Finanzas informa que el saldo presupuestario disponible al primero de enero de 2014 es USD. 27,405.977,02
- 1.4. Oficio N° 2014-038-UF-ESPE-d2 mediante el cual la Unidad de Finanzas remite el informe de ejecución presupuestaria institucional del año 2013.
- 1.5. Informe que presenta la Unidad Financiera sobre las disponibilidades para el ejercicio 2014 y la ejecución del gasto permanente y no permanente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

2. ANÁLISIS

- 2.1. Mediante la Hoja de trámite N° 3441 el Sr. Rector subrogante autoriza la proforma presupuestaria para el año 2014 por un valor de USD 57.267.951,34 distribuido por fuente de financiamiento y grupo de gasto de la siguiente manera:

a) Fuentes de financiamiento

Los ingresos fiscales ascienden a USD 45.545.156,70 y los ingresos por autogestión ascienden a 11.722.794,64, dando un total de 57.267.951,34 distribuido por fuente de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS FISCALES/PRE ASIGNADOS	VALOR
FOPEDUPO	33.448.000,00
Otros fiscales	313.556,70
Compensación gratuidad	7.959.000,00
Compensación donación impuesto a la renta	3.824.600,00
Subtotal Ingresos fiscales	45.545.156,70

2 (Des) 4/

-024-

INGRESOS FISCALES GENERADOS POR LA ESPE (AUTOGESTIÓN)	VALOR
Servicios que oferta la ESPE	618.657,00
Cursos educación continua	476.704,30
Segundas y terceras matrículas	1.600.000,00
Servicios de la ESPE	845.000,00
Ingresos autogestión ESPE Latacunga	411.698,04
Ingresos autogestión IASA I	109.723,10
Ingresos autogestión IASA II	134.220,00
Ingresos cuarto nivel	3.500.000,00
Prestación de servicios	3.500.000,00
Escuela de conducción ESPEL	526.792,20
Subtotal Ingresos de autogestión	11.722.794,64

b) Distribución de recursos

Sobre la base de la proyección de recursos la distribución en gastos permanentes y no permanentes es la siguiente:

GASTO PERMANENTE	VALOR
Remuneraciones docentes, servidores públicos y trabajadores	53.076.209,11
Honorarios Docentes	765.031,09
Funcionamiento institucional	7.347.272,78
Plan de tecnología - UTIC's	1.488.550,00
Plan de mantenimiento infraestructura física	565.568,61
Editorial, Transportes, Comedor	1.305.300,01
Funcionamiento ESPE Latacunga	2.477.709,63
Plan de mejoras ESPEL	355.520,00
Becas y Ayudas Económicas Art. 77 LOES. Art. 23 y 24 de Reglamento de Becas y ayudas económicas (Para estudiantes)	5.359.000,00
Servicio de Capacitación	700.000,00
Actividades autofinanciadas Matriz (Autogestión)	727.357,00
Educación Continua, Vinculación Matriz Autogestión	365.134,30
Jubilaciones Personal Docente	1.761.957,24
Educación Continua, Vinculación (ESPEL) Autogestión	747.396,20
Total Gasto Permanente	77.042.005,96

GASTOS NO PERMANENTES	VALOR
Sistema Integrado de Salud	40.500,00
Educación Continua	111.570,00



Residencia	40.000,00
Gasto no permanente	28.904.380,16
Ejecución de programas de cuarto nivel	3.500.000,00
Ejecución de proyectos de prestación de servicios	3.500.000,00
Ejecución de cursos de la escuela de conducción	526.792,20
Total Gasto no Permanente	36.623.242,36

c) De acuerdo a lo expuesto la Proforma presupuestaria 2014 es de 113.665.248,32 y el déficit presupuestario asciende a USD 56.397.296,98, desagregado de la siguiente manera:

FUENTES	VALOR	USOS	VALOR
FOPEDEUPO	33.448.000,00		
Otros fiscales	313.556,70	Gasto permanente	76.005.714,66
Compensación gratuidad	7.959.000,00	Seguros	250.000,00
Servicios que oferta la ESPE	578.157,00	Clubes	328.157,00
Cursos educación continua	365.134,30	Educación Continua	365.134,30
Servicio de residencia	93.000,00	Residencia	93.000,00
Subtotal	42.756.848,00	Subtotal	77.042.005,96
DÉFICIT GASTO PERMANENTE	-34.285.157,96		
FUENTES	VALOR	USOS	VALOR
Servicios que oferta la ESPE	40.500,00	SIS	40.500,00
Cursos educación continua	111.570,00	Educación Continua	111.570,00
Servicio de residencia	40.000,00	Residencia	40.000,00
Compensación donación impuesto a la renta	3.824.600,00		
Segundas y terceras matrículas	1.600.000,00	Gasto no permanente	28.904.380,16
Servicios de la ESPE	712.000,00		
Ingresos ESPE Latacunga	411.698,04	Ejecución de programas de cuarto nivel	3.500.000,00
Ingresos autogestión IASA I	109.723,10	Ejecución de proyectos de prestación de servicios	3.500.000,00
Ingresos autogestión IASA II	134.220,00	Ejecución de cursos de la escuela de conducción	526.792,20
Ingresos cuarto nivel	3.500.000,00	Subtotal	36.623.242,36
Prestación de servicios	3.500.000,00		
Escuela de conducción ESPEL	526.792,20		
Subtotal	14.511.103,34		
DÉFICIT GASTO NO PERMANENTE	-22.112.139,02		

2.2. Memorando N° 2014-215-ESPE-a mediante el cual el Rectorado solicita se elabore la reforma del Presupuesto Institucional del presente año a fin de que sea puesto en conocimiento de H Consejo Universitario.

3. CONCLUSIONES

3.1. El presupuesto de gasto permanente y no permanente requiere ser modificado por varias razones:

- a) Existen rubros que conforme a las disposiciones legales vigentes deben ser incorporados.
- b) Se deben incorporar al POA-PAI 2014 los recursos por ingresos del año 2013.
- c) Se verifico el histórico de ejecución de las unidades específicamente en el año 2013.
- d) Existen valores que no constan en la proforma presupuestaria y que son necesarios para el normal desenvolvimiento de la Universidad como: Servicio de seguridad y vigilancia, Seguros, Gastos de Funcionamiento para el Ex - UNINAV y Ex - ITSA.
- e) Es necesario consolidar ítems para que sean ejecutadas por las unidades de: Logística, URCl, Desarrollo Físico y por los Vicerrectorados.

3.2. Los ingresos fiscales ascienden a USD 45.545.156,70 y los ingresos por autogestión ascienden a 11.722.794,64, dando un total de 57.267.951,34.

3.3. La proforma presupuestaria 2014, de gasto permanente es 77.042.005,96 y de gasto no permanente 36.623.242,36 dando un total general de 113.665.248,32

3.4. El déficit presupuestario asciende a USD 56.397.296,98, de gasto permanente USD. 34.285.157,96 y de gasto no permanente 22.112.139,02.

3.5. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Fomento Ambiental la ESPE recibirá durante el presente ejercicio por concepto de recuperación del IVA del año 2013 el valor de USD 931.841,32 distribuido de la siguiente manera:

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	VALOR
Implementación de un testbed para una SDN empleando la infraestructura CEDIA	2014	UGI	11,210.00
Adquisición de una empacadora de heno (paca rectangular)	2014	IASA I	30,240.00
Formula FESPE 2014	2014	ESPEL	68882.94
Optimización de estación terrena de TV Digital	2014	DEEE	44,837.44



Sistema de control de inventario de la Biblioteca Alejandro Segovia	2014	Biblioteca	72,296.00
Servicio Web-based para acreditación internacional	2014	UDI	54,300.00
Adquisición de ambulancia	2014	Vic. Administrativo	59,000.00
Estudio y construcción Fase 1 Área Académica Km 24 vía Sto. Domingo Quevedo Hacienda Zoila Luz con fines de acreditación	2014	IASA II	360,000.00
Ed. Física medidor de frecuencia cardiaca	2014		120,000.00
Proyecto de iniciación científica	2014	ESPEL IASA II	45,000.00
Proyectos de iniciación en vinculación	2014	ESPEL IASA II	30,000.00
Actualización y renovación de equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE	2014		31,000.00
Saldo a distribuir a varios proyectos 2014	2014	Varios Dptos.	5,074.94
TOTAL			931,841.32

3.6. En virtud de que la proforma presupuestaria no puede estar desfinanciada el Ministerio de Finanzas cubre dicho espacio incrementando el rubro de autogestión afectando al grupo de gasto permanente "Gasto de Personal".

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Aprobar la distribución del Gasto Permanente de acuerdo al informe que consta en el ANEXO 1.
- 4.2. Aprobar la distribución del Gasto No Permanente de acuerdo al informe que consta en el ANEXO 2.
- 4.3. Realizar las gestiones pertinentes ante la SENESCYT para que se entregue a la ESPE los recursos que se requieren para su gestión.
- 4.4. De acuerdo a la resolución H. Consejo Universitario, a la normativa vigente, y la asignación de recursos del Estado, la Unidad de Finanzas actualizará el presupuesto y transferirá a cada Unidad Académicas Descentralizada, y a las Extensiones los recursos asignados para el gasto permanente y no permanente lo que permitirá asegurar su ejecución durante el ejercicio económico 2014.
- 4.5. Que la Unidad de Finanzas considere los valores para las modificaciones al presupuesto y asigne a cada unidad los gastos ejecutados y montos certificados a partir de la aprobación de la presente reforma al presupuesto por el H. Consejo Universitario.
- 4.6. Las modificaciones al presupuesto y la ejecución de los gastos con cargo a los posibles incrementos se realizarán una vez que se reciba oficialmente la comunicación por parte del Ministerio de Finanzas.
- 4.7. Los proyectos de inversión vinculados con los recursos provenientes de la recuperación del IVA se ejecutaran conforme se cumpla lo siguiente: el SRI emita

la resolución, el Ministerio de Finanzas apertura el espacio presupuestario y la SENPLADES emita el dictamen favorable.

- 4.8. Realizar el trámite ante el Ministerio de Finanzas a fin de se registre como autogestión la verdadera recaudación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Sangolquí, 7 de julio de 2014



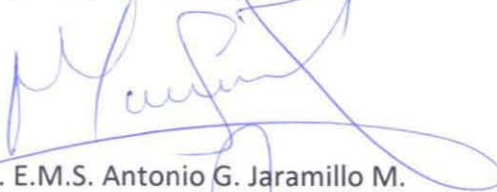
Eco. Maribel Noboa R.
Analista de Planificación



Econ. Evelyn Curiel
Analista de Planificación



Ing. Lilian Cifuentes
Planificación Presupuestaria



Tcrn. E.M.S. Antonio G. Jaramillo M.
Responsable del área de Planificación Presupuestaria



Crnl. E.M.C. (S.P.) Carlos Sarango Erazo
Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



Crnl. E.M.C. Francisco J. Armendáriz
Vicerrector Académico General.



Grab. Roque A. Moreira C.
Rector

ANEXO 1



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL

Ref. 2014-0353-VAG-ESPE-a-1
Fecha: Sangolquí, 12 de marzo de 2014
PARA: GRAB. ROQUE MOREIRA CEDEÑO
RECTOR DE LA ESPE
DE: CRNL. E.M.C. FRANCISCO J. ARMENDÁRIZ
VICERRECTOR ACADÉMICO GENERAL
ASUNTO: Reformulación presupuesto

En alcance al memorando 2014-130-VAG-ESPE-a-1 y en referencia al memorando 2014-117-ESPE-a, me permito remitir a usted, mi General, el informe que presenta el señor TCRN. E.M.S. Antonio Jaramillo respecto a la incorporación de las observaciones a la reformulación del presupuesto permanente, en lo referente al gasto de funcionamiento y la reformulación del presupuesto permanente; a fin de que se dignen disponer se remita al H. Consejo Universitario para conocimiento, aprobación y publicación en Orden de Rectorado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


FRANCISCO J. ARMENDÁRIZ
CRNL. E.M.C.

Elaborado por: Srta. Amparo Caamaño

Revisado por TCRN. Antonio Jaramillo

14. MAR. 2014

Del
oshos

INFORME QUE PRESENTA EL TCRN. E.M.S. ANTONIO G. JARAMILLO M. AL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS ESPE, GRAB. ROQUE A. MOREIRA C. SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA REFORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PERMANENTE, EN LO REFERENTE AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

1. ANTECEDENTES.-

- Memorando N° 2014-117-ESPE-a, en donde el Sr. Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE remite observaciones sobre el presupuesto de gasto permanente que deben ser incorporadas al informe de reformulación del Presupuesto de Gasto Permanente 2014.
- Hoja de tramite N° 396 del Vicerrectorado Académico General donde se dispone que se cumplan las disposiciones del memorando N° 2014-117-ESPE-a.
- Oficio 2014-0130-VAG-ESPE-a-1, en donde se remite la Reformulación del Presupuesto de gasto Permanente, para análisis, conocimiento, aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

2. DESARROLLO.-

El equipo de presupuesto de la Unidad de Planificación remite al Vicerrectorado Académico General la Reformulación del Presupuesto Permanente, en lo Referente al Gasto de Funcionamiento para que a su vez sea conocido, analizado y de ser el caso remitido al Consejo Universitario para su aprobación.

El 18 de febrero se recibe el memo 2014-117-ESPE-a en el cual se dispone que se incorpore 7 observaciones en el informe de reformulación del Presupuesto de gasto Permanente 2014., por lo que el equipo de presupuesto de la Unidad de Planificación se reúne para analizar cada observación llegando a las siguientes conclusiones que a continuación me permito detallar, tomando en cuenta cada numeral y literales de acuerdo a las disposiciones del memorando.

➤ **1.- En la conclusión d) explicar qué aspectos permitieron aumentar o disminuir los valores.**

En la redistribución del presupuesto tenemos un porcentaje de aprobación en fondos del estado del 42,94% y de fondos de autogestión del 8,69%, esto no significa que las unidades recibirán sus presupuestos en esos porcentajes, ya que en el proceso de la redistribución pudimos verificar que existen situaciones especiales como la unificación de la UNINAV y el ITSA, mismos que no fueron considerados en la proforma presupuestaria, adicional existen ítems como Movilidad, Capacitación Docente entre otros, los cuales no es posible disminuir los valores, por ser necesarios para el normal desenvolvimiento de la Universidad, estas situaciones influyen directamente en la redistribución, aumentando en unos casos y disminuyendo en otros.

➤ **2.- Incorporar una recomendación con respecto al cumplimiento de la ley, en lo relacionado con el servicio de capacitación y movilidad docente.**

El presupuesto de capacitación tanto para el personal docente como el administrativo se encuentra de la siguiente manera:

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014	PAGOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
VIC. DE DOC.	530603	003	Servicio de Capacit.	700,000.00	266,000.00	500.00
TALENTO HUM.	530603	003	Servicio de Capacit.	250,000.00	150,000.00	2,765.88
			TOTAL	950,000.00	416,000.00	3,265.88

La regulación legal para este fin es el siguiente:

Reglamento de la LOES.

Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. Esta información será remitida anualmente a la SENESCYT para su conocimiento.

Es importante mencionar que la Universidad de Fuerzas Armadas – ESPE debe mantener los valores presupuestados cada año para estos rubros, puesto que si se realiza un proceso de acreditación, tal vez podrían observar si el presupuesto esta reducido referente a años anteriores, así en el año 2013 el presupuesto de capacitación era de USD. 539.360,00 y para este año hasta el momento está presupuestado USD. 266.000,00. En el Art. 28 del reglamento de la LOES determina el 1%, pero no se especifica si se refiere al presupuesto general o al presupuesto de gasto permanente.

En el caso de movilidad docente el presupuesto 2014 se encuentra asignado de la siguiente manera:

UNIDAD	FUENTE	DESCRIPCION	PROFORMA 2014	ASIGNADO 2014
Movilidad docente	001	Movilidad docente		265,705.36
Movilidad docente	003	Movilidad docente	500,000.00	184,294.64
		TOTAL	500,000.00	450,000.00

En esta caso en la ley no hay un porcentaje que cumplir para movilidad docente, sin embargo se aplica la observación que debemos mantener los valores presupuestados en relación a los años anteriores. Entonces podemos indicar que sumados estos dos rubros (Capacitación y Movilidad Docente) se puede mantener una asignación acorde a las necesidades de la Universidad, *en el informe de reformulación se hace constar esta recomendación.*

- **3.- Ampliar el detalle del presupuesto de gasto de remuneraciones, especificando (hojas/anexas).**

En lo referente, con Memo..... se dispone al Vicerrectorado Administrativo proporcione esta información, con el fin de mantener actualizado los valores correspondientes y necesarios para remuneraciones, con el fin de incorporar esta información en la proforma presupuestaria 2015.

En la reformulación se incorpora el valor general correspondiente a gastos en personal por un valor de USD. 38.961.260.67 al Vicerrectorado Administrativo.

➤ **4.- Recomendar con respecto al incremento de las remuneraciones para recuperar pérdida del poder adquisitivo (tasa de inflación).**

De considerar pertinente, el H. Consejo Universitario, puede revisar las remuneraciones atendiendo la resolución del CES (RPC-SO-03No.033-2014) que se anexa.

En el informe se incorpora esta recomendación

➤ **5.- El presupuesto de la partida presupuestaria 530606 - Honorarios por contratos civiles asignados a CLUBES, debe ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano para su análisis y recomendación.**

El presupuesto para contratos Civiles, no solo fueron asignados a Clubes sino también a otras las Unidades tal como se muestran en la tabla siguiente. Para esto se consideró la proforma presupuestaria original para el 2014 y las disposiciones del Sr. Vicerrector Academico General en el que se manifiesta que se trate de reducir al máximo los contratos civiles, ya que de ser necesario realizar algún tipo de trabajo especial se deberá hacerlo con el personal existente, así se dio una política de optimización de recursos debido a la falta de presupuesto.

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014
PROCURADURIA	530606	003	Honorarios por contratos civiles		44,000.00
CESPE	530606	003	Honorarios por contratos civiles	65,000.00	20,648.32
DESD	530606	003	Honorarios por contratos civiles	245,000.00	200,000.00
CLUBES	530606	002	Honorarios por contratos civiles	11,400.00	11,400.00
UEC	530606	002	Honorarios por contratos civiles	227,400.00	227,400.00
VIC. DE INVESTIG.	530606	003	Honorarios por contratos civiles	20,420.00	20,420.00
TALENTO HUM. INST.	530606	001	Honorarios por contratos civiles	765,031.09	765,031.09

➤ **6.- Debe incluirse un recomendación a fin de que el H. Consejo Universitario autorice que las modificaciones de los ítems presupuestarios solicitados por las unidades sean canalizadas y de ser procedente, autorizadas por el Vicerrectorado Académico General; las modificaciones que representen traspasos de recursos de una unidad a otra deberán ser autorizadas por el Rectorado; y, el cambio o modificación del presupuesto general deberá ser autorizado por el H. Consejo Universitario.**

Se incluirá en las recomendaciones del Informe de Reformulación.

- **7.- Debe considerarse los gastos para remuneraciones y funcionamiento de la Unidad de Comunicación Social, ya que está aprobada por el H. Consejo Universitario.**

Al elaborarse el presupuesto de funcionamiento 2014 no se tenía peticiones de la Unidad de Comunicación Social, sin embargo como esta unidad ejecuta procesos que antes era de la URCI al momento están compartiendo el presupuesto asignado.

Previa coordinación con los Directivos de esta 2 unidades, indican que por el momento no tienen inconvenientes en la ejecución del gasto permanente del presente año, de igual manera se coordinó que para el presupuesto 2015 las dos unidades planificaran por separado.

3. CONCLUSIONES.-

De acuerdo a los pedidos en los numerales y literales correspondientes, se consideró lo siguiente:

- **En el numeral 1.- En la conclusión d) explicar qué aspectos permitieron aumentar o disminuir los valores.**

En la redistribución del presupuesto existen situaciones especiales como la unificación de la UNINAV y el ITSA, mismos que no fueron considerados en la proforma presupuestaria, adicional existe el Ítem, de Capacitación Docente, mismo no es posible disminuir los valores, por situaciones de ley.

- **En el numeral 2.- Incorporar una recomendación con respecto al cumplimiento de la ley, en lo relacionado con el servicio de capacitación y movilidad docente.**

En el Reglamento de la LOES. Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- indica lo siguiente: Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. *En el informe de reformulación se hace constar esta recomendación.*

- **En el numeral 3.- Ampliar el detalle del presupuesto de gasto de remuneraciones, especificando (hojas/anexas).**

En lo referente, con Memo..... se dispone al Vicerrectorado Administrativo proporcione esta información, con el fin de mantener actualizado los valores correspondientes y necesarios para remuneraciones, para incorporar esta información en la proforma presupuestaria 2015.

En la reformulación se incorpora el valor general correspondiente a gastos en personal por un valor de USD. 38.961.260.67 al Vicerrectorado Administrativo.

- **En el numeral 4.- Recomendar con respecto al incremento de las remuneraciones para recuperar pérdida del poder adquisitivo (tasa de inflación).**

De considerar pertinente, el H. Consejo Universitario, puede revisar las remuneraciones atendiendo la resolución del CES (RPC-SO-03No.033-2014) que se anexa.

En el informe se incorpora esta recomendación

- En el numeral **5.- El presupuesto de la partida presupuestaria 530606 - Honorarios por contratos civiles asignados a CLUBES, debe ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano para su análisis y recomendación.**

El presupuesto para contratos Civiles, no solo fueron asignados a Clubes sino también a otras las Unidades, para esto se consideró la proforma presupuestaria 2014 y las disposiciones del Sr. Vicerrector Académico General.

- En el numeral **6.- Debe incluirse un recomendación a fin de que el H. Consejo Universitario autorice que las modificaciones de los ítems presupuestarios solicitados por las unidades sean canalizadas y de ser procedente, autorizadas por el Vicerrectorado Académico General; las modificaciones que representen traspasos de recursos de una unidad a otra deberán ser autorizadas por el Rectorado; y, el cambio o modificación del presupuesto general deberá ser autorizado por el H. Consejo Universitario.**

Esta recomendación se incluirá en las recomendaciones del Informe de Reformulación.

- En el numeral **7.- Debe considerarse los gastos para remuneraciones y funcionamiento de la Unidad de Comunicación Social, ya que está aprobada por el H. Consejo Universitario.**

Previa coordinación con los Directivos de esta 2 unidades, indican que por el momento no tienen inconvenientes en la ejecución del gasto permanente del presente año, de igual manera se coordinó que para el presupuesto 2015 las dos unidades planificarán por separado.

4. RECOMENDACIONES.-

Para la planificación de años subsiguientes se tome en cuenta estas consideraciones así como también el ámbito legal, histórico de ejecución, políticas de planificación, priorización de necesidades, para de esta manera obtener un producto presupuestario lo más cercano a la realidad y que permita el normal desenvolvimiento, cumplimiento de Objetivos y Metas de la Universidad.

Sangolquí, 27 de febrero de 2014



Tcnr. E.M.S. Antonio G. Jaramillo M.

Responsable del Area de Planificacion Presupuestaria

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

**Reformulación del Presupuesto
Permanente, en lo referente a
Gastos de Funcionamiento**

Enero 2014

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

INFORME CON RESPECTO A LA REFORMULACION DEL GASTO PERMANENTE (FUNCIONAMIENTO) DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2014 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE.

1. ANTECEDENTES.-

a. Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Art. 14. Son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario
Entre otros los siguientes literales:

- o.** Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE".
- p.** Aprobar o modificar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Institución.

b. Proforma Presupuestaria 2014

La proforma presupuestaria institucional 2014 es la estimación de gastos e ingresos que se requieren para el desarrollo de las actividades universitarias de docencia, investigación, vinculación y gestión.

Para la elaboración de la proforma presupuestaria, el Estado, a más de las disposiciones que constan en los diferentes cuerpos legales, a través de la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas, emite lineamientos o directrices, de los cuales es importante resaltar la obligatoriedad de interrelacionar el presupuesto con la planificación, es por ello que, la base para la elaboración de la proforma presupuestaria de la ESPE para el año 2014, constituye la planificación estratégica existente en los niveles estratégico, ejecutivo y operativo, planificación institucional que previamente a través de un proceso interactivo con la SENPLADES se encuentra alineada con el Plan Nacional del Buen Vivir.

c. Presupuesto 2014 Aprobado por Ministerio de Finanzas

El Ministerio de Finanzas remite a las diferentes instituciones el Presupuesto General del Estado, aprobado por La Asamblea Nacional, en donde constan los valores del 2014 pertenecientes a cada Entidad, es así que inmersos en estos rubros se encuentran los valores pertenecientes a la Entidad 189 – Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, desglosados en diferentes Grupos de ingreso y de gasto, dando un Total de USD. 60.028.159,33, valor que incluye al CTT.

Mediante reforma presupuestaria, el Ministerio de Finanzas incrementa el valor de USD. 7.203.354,00 al presente presupuesto institucional, es decir el valor total codificado para la Universidad es el siguiente:

ESPE Matriz	64.119.893,63
CTT.	3.111.619,70
Total	67.231.513.33

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

d. Alineamiento Presupuestario

Para realizar una buena reformulación presupuestaria del gasto permanente (Funcionamiento) es necesario alinearse a los principales retos y objetivos previstos para el año 2014 por parte de la Universidad como: mantener la acreditación institucional, de carreras y programas; mantener la categorización de universidad tipo A; obtener la tipificación de la universidad conforme a las potencialidades institucionales; consolidar el proceso de acreditación internacional.

e. Memo No.2014-117-ESPE-a del 17 de febrero de 2014

Posterior al análisis y verificación del informe de reformulación del Presupuesto de Gasto Permanente por parte del Sr. Rector, se dispone se verifique e incorpore 7 observaciones en el mencionado informe.

2. DESARROLLO.-

La presente reformulación presupuestaria del gasto permanente en lo referente a Gastos de Funcionamiento se ha realizado en base a las disposiciones y lineamientos dados por el Sr. Vicerrector Académico General y las Observaciones realizadas por el Sr. Rector según Memo No.2014-117-ESPE-a.

Es importante señalar que en la reformulación del gasto permanente (Funcionamiento) también se tomaron en cuenta los siguientes aspectos para realizar la distribución equitativa y justa de los fondos:

- Proforma presupuestaria aprobada

En la reformulación del gasto permanente se consideró como base La proforma presupuestaria 2014 aprobada, es decir los Ítems que constan en la proforma NO fueron eliminados, se mantuvo la estructura de la proforma presupuestaria.

- Partidas que no se reformularon por la prioridad para la acreditación.

Este aspecto es uno de los más fundamentales ya que la reformulación se realizó alineada a la acreditación, es así que hubo partidas en las cuales los valores se mantuvieron como ejemplo publicaciones indexadas, honorarios por contratos civiles, rubros que disminuyeron los valores a distribuir en los otros ítems.

- Histórico de ejecución del presupuesto

De igual forma se verifico el histórico de ejecución de las unidades específicamente en el año 2013, ya que se pudo constatar que en algunas unidades la ejecución era muy baja en relación a lo solicitado, por esta razón el histórico de ejecución fue fundamental en la reformulación.

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

- Valores No tomados en cuenta en la Proforma presupuestaria

En el trayecto de la reformulación se pudo verificar que había valores que no constaban en la proforma presupuestaria y que son necesarios para el normal desenvolvimiento de la Universidad como: Servicio de seguridad y vigilancia, Seguros, Gastos de Funcionamiento para el Ex UNINAV y Ex ITSA., por un valor de 1.021.488,00 dólares, situación que disminuye el porcentaje de distribución de los valores.

Una vez que tuvimos los aspectos a considerarse pasamos a verificar y analizar La Proforma Presupuestaria de la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE para el año 2014 aprobada por la máxima autoridad.

PROFORMA PRESUPUESTARIA 2014 UNIVERSIDAD FF.AA. ESPE

GASTO PERMANENTE	VALOR
Remuneraciones docentes, servidores públicos y trabajadores	53.076.209,11
Honorarios Docentes	765.031,09
Funcionamiento institucional	7.347.272,78
Plan de tecnología - UTIC's	1.488.550,00
Plan de mantenimiento infraestructura física	565.568,61
Editorial, Transportes, Comedor	1.305.300,01
Funcionamiento ESPE Latacunga	2.477.709,63
Plan de mejoras ESPEL	355.520,00
Becas y Ayudas Económicas Art. 77 LOES. Art. 23 y 24 de Reglamento de Becas y ayudas económicas (Para estudiantes)	5.359.000,00
Servicio de Capacitación	700.000,00
Actividades autofinanciadas Matriz (Autogestión)	727.357,00
Educación Continua, Vinculación Matriz Autogestión	365.134,30
Jubilaciones Personal Docente	1.761.957,24
Educación Continua, Vinculación (ESPEL) Autogestión	747.396,20
TOTAL GASTO PERMANENTE	77.042.005,97

De la tabla anterior sacamos como resultado que, el valor proformado para funcionamiento en el 2014 es de USD. 23.200.765,77.

Cabe señalar que el valor de USD. 1.761.957,24 corresponde a gasto no permanente. (Jubilaciones personal docente USD. 1.581.957,24 y Remuneraciones USD. 180.000,00).

Ahora el Presupuesto Total codificado, remitido por el Ministerio de Finanzas, es el siguiente:

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO POR EL MIN. FIN. PARA EL 2014

RECURSOS	FUENTE	VALOR
Recursos de FOPEDEUPO	3	40.080.216,97
Compensación de la Gratuidad	1	8.531.236,00
Otros recursos Fiscales	1	313.556,70
Compensación donación Imp a la renta (recursos para gasto Inversión)	1	3.800.246,32
Asignación del Estado	1, 3	52.725.255,99
Recursos de Autogestión	2	11.394.637,64
Total Presupuesto Universidad FF.AA. ESPE	1, 2, 3	64.119.893,63
Presupuesto para CTT.	2	3.111.619,70
Total Presupuesto Universidad FF.AA. ESPE y CTT.	1, 2, 3	67.231.513,33

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL 2014 UNIVERSIDAD DE LAS FF.AA. ESPE

DETALLE DE GASTOS	FUENTE	VALOR
Gastos en Personal	1, 3	38.961.260,67
Gastos en Funcionamiento	1, 3	9.963.749,00
Gastos en Funcionamiento	2	2.017.525,00
Total Gasto Permanente	1, 2, 3	50.942.534,67
Espacio Presup Prog Postgrados y Proy Prestación de Servicios	2	7.000.000,00
Gasto No Permanente ESPE	1	3.800.246,32
Gasto No Permanente Espacio Presupuestario (Autogestión)	2	2.377.112,64
Total Gasto No Permanente	1, 2	13.177.358,96
Total Gasto Universidad FF.AA. ESPE	1, 2, 3	64.119.893,63
Presupuesto para CTT.	2	3.111.619,70
Total Presupuesto Aprobado por la Asamblea	1, 2, 3	67.231.513,33

Del presente cuadro tenemos la información correspondiente a los Gastos de Funcionamiento:

Fondos del Estado	9.963.749,00
Fondos de Autogestión	2.017.525,00

Teniendo estos valores podemos relacionarlos y sacar un porcentaje de aprobación.

Valor proformado para funcionamiento 21.438.808,53

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

Valor aprobado por el Min. Finanzas F. Estado	9.963.749,00
Valor aprobado por el Min. Finanzas F. Autogestión	2.017.525,00

Entonces podemos indicar que el porcentaje de aprobación para gasto permanente con fondos del estado es del 46,47 % y con fondos de autogestión es del 9,41 %, esto no significa que las unidades recibirán este porcentaje, ya que existen otros aspectos que en alguna forma permitirán el aumento o la disminución de los valores.

Adicional podemos indicar que el rubro para Gastos de Personal es de 38.961.260,67

Con estos datos más los aspectos considerados anteriormente y en base a las políticas dispuestas por el Señor Vicerrector Académico General se procede a reformular el presupuesto de gasto permanente. ANEXO "A". Una vez definida la metodología para la formulación de la proforma, cuyo esquema consta en el **ANEXO A**, La misma que se socializó a los titulares y funcionarios de la Unidades/Departamentos/Centros que integran la Universidad.

3. CONCLUSIONES.-

- a. La reformulación presupuestaria del gasto permanente (Funcionamiento) se la realizo en base a las disposiciones y lineamientos dados por el Señor Vicerrector Académico General, La proforma presupuestaria aprobada y tomando en cuenta algunos aspectos necesarios a considerar.
- b. El valor que consta en la proforma presupuestaria aprobada por la máxima autoridad para gastos permanentes en lo referente a Funcionamiento para el 2014 es de 23.200.765,77 dólares.
- c. Los valores aprobados para gastos de funcionamiento son:

Fondos del Estado	9.963.749,00
Fondos de Autogestión	2.017.525,00
- d. El rubro para Gastos de Personal es de 38.961.260,67
- e. El porcentaje de aprobación para gasto permanente (Funcionamiento) con fondos del estado es del 42,94% y con fondos de autogestión es del 8,69%., esto no significa que las unidades recibirían este porcentaje, ya que existieron otros aspectos que en alguna forma permitieron el aumento o la disminución de los valores.
- f. Se asignó el presupuesto para servicio de capacitación del personal docente en USD. 266.000,00, y para movilidad USD. 450.000,00 por la consideración de que sumados estos dos rubros se puede mantener una

UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).

asignación acorde a las necesidades, siendo necesario aclarar que no se está cumpliendo con el porcentaje de ley.

- g. En la Proforma presupuestaria aprobada por la máxima autoridad no constaban los rubros correspondientes al Servicio de seguridad y vigilancia, Seguros, UNINAV e ITSA, por lo que en la presente reformulación fueron asignados recursos para cubrir esta necesidades, esto fue debido a que la proforma fue aprobada en julio del 2013.
- h. Existen partidas en las cuales los valores no fueron alterados por la razón de ser necesarios para la acreditación.
- i. Se consolidaron ítems para que sean ejecutadas por las unidades de: Logística (530804, 530807), URCI (530217, 530218, 530219, 530106), Desarrollo Físico (530209, 530805, 530402, 530403); y los Items 530302, 530304 serán ejecutados por los Vicerrectorados.

4. RECOMENDACIONES.-

- a. Para la planificación de años subsiguientes se tome en cuenta en la planificación, el ámbito legal, histórico de ejecución, políticas de planificación, priorización de necesidades, para de esta manera obtener un producto presupuestario lo más cercano a la realidad y que permita el normal desenvolvimiento, cumplimiento de Objetivos y Metas de la Universidad.
- b. Con respecto al incremento de las remuneraciones de ser pertinente, el H. Consejo Universitario, puede revisar las mismas atendiendo la resolución del CES (RPC-SO-03No.033-2014).
- c. El H. Consejo Universitario autorice que, las modificaciones de los ítems presupuestarios solicitados por las unidades y las modificaciones que representen traspasos de recursos de una unidad a otra sean autorizadas por el Vicerrectorado Académico General; y, el cambio o modificación del presupuesto general deberá ser autorizado por el H. Consejo Universitario.
- d. Se realice las gestiones necesarias y pertinentes ante las autoridades respectivas para solicitar la asignación que la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE necesita para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus Metas y Objetivos previstos en su planificación.
- e. Se eleve conocimiento de la presente reformulación presupuestaria del gasto permanente en lo relacionado a Funcionamiento ante El Honorable Consejo Universitario, para su conocimiento, aprobación y publicación en la Orden de Rectorado.

Sangolquí, 27 de febrero de 2014



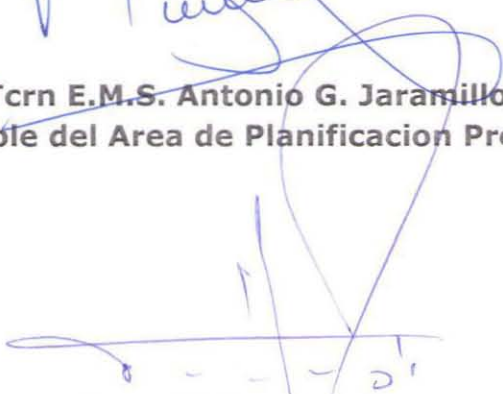
UDI. Reformulación Gasto Permanente (Funcionamiento).



Ing. Sebastian Fernandez
Miembro del Equipo de Planificacion Presupuestaria



Tcrn E.M.S. Antonio G. Jaramillo M.
Responsable del Area de Planificacion Presupuestaria



Crnl. SP Carlos Sarango
Director de la Unidad de Desarrollo y Planificacion Institucional



Crnl. E.M.C. Francisco J. Armendariz
Vicerrector Academico General

ANEXO A

PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. RECTORADO Y UNIDADES

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
RECTORADO	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	4.000,00	1.520,00	
RECTORADO	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	100.000,00		
RECTORADO	530228	003	Servicios de provisión de Dispositivos Electrónicos.	100,00	38,00	
RECTORADO	530239	003	Membrecías	2.000,00	2.000,00	
RECTORADO	530301	001	Pasajes al Interior	9.000,00	3.420,00	
RECTORADO	530302	003	Pasajes al Exterior	15.000,00	15.000,00	
RECTORADO	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	20.000,00	7.600,00	19,50
RECTORADO	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	30.000,00	25.000,00	
RECTORADO	530506	003	Herramientas	1.000,00	380,00	
RECTORADO	530601	003	Consultoria			4.000,00
RECTORADO	530801	003	Alimentos y Bebidas	9.000,00		
RECTORADO	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	2.000,00	760,00	
RECTORADO	530804	001	Materiales de Oficina	5.000,00	1.900,00	
RECTORADO	530805	001	Materiales de Aseo	500,00	190,00	
RECTORADO	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	12.000,00	4.560,00	
RECTORADO	530820	003	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	1.500,00	570,00	
PROCURADURIA	570206	003	Costas Judiciales, trámites notariales	720,00	273,00	
PROCURADURIA	530301	001	Pasajes al Interior	900,00	3.000,00	
PROCURADURIA	530302	003	Pasajes al Exterior	6.900,00	2.622,00	
PROCURADURIA	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior		5.000,00	
PROCURADURIA	531409	003	Libros y Colecciones	900,00	342,00	
PROCURADURIA	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1.000,00	1.000,00	
PROCURADURIA	530606	003	Honorarios por contratos civiles		44.000,00	
PROCURADURIA	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.000,00	1.000,00	
PROCURADURIA	530804	001	Materiales de Oficina	1.200,00	1.200,00	
PROCURADURIA		003	Caja Chica	1.200,00	456,00	
PROCURADURIA	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones		3.360,48	
PROCURADURIA	570206	003	Costas Judiciales, trámites notariales		8.000,00	
AUDITORIA	530301	001	Pasajes al Interior	1.500,00	570,00	
AUDITORIA	530302	003	Pasajes al Exterior	5.000,00		
AUDITORIA	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	7.500,00	2.850,00	
AUDITORIA	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6.500,00		
AUDITORIA	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	60,00	22,80	
AUDITORIA	530804	001	Materiales de Oficina	1.050,00	399,00	

045

AUDITORIA	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	3.000,00	1.140,00
AUDITORIA	531409	003	Libros y Colecciones	800,00	304,00
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530506	002	Herramientas		8.000,00
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530206	002	Eventos públicos y oficiales	2.400,00	300.000,00
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530804	001	Materiales de Oficina		5.000,00
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones		5.000,00
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530506	001	Herramientas		
VIC. ACADÉMICO GENERAL	530506	003	Herramientas		
UDI	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	3.600,00	1.368,00
UDI	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	6.900,00	2.622,00
UDI	530301	001	Pasajes al Interior	24.900,00	9.462,00
UDI	530302	003	Pasajes al Exterior	18.000,00	6.840,00
UDI	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior		6.317,78
UDI	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	39.600,00	8.730,00
UDI	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	16.000,00	6.080,00
UDI	530404	003	Maquinarias y equipos	600,00	228,00
URCI	530217	003	Difusión	75.000,00	28.500,00
UDI	530603	003	Servicio de Capacitación	8.500,00	
UDI	530804	001	Materiales de Oficina	10.200,00	3.876,00
UDI	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	22.000,00	8.360,00
UDI	530812	003	Materiales didácticos	900,00	342,00
URCI	530106	001	Servicio de correo	8.400,00	8.400,00
URCI	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	45.000,00	17.100,00
URCI	530206	003	Eventos públicos y oficiales	7.500,00	
URCI	530217	003	Difusión e información	75.000,00	50.000,00
URCI	530218	003	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación masiva	55.000,00	24.501,64
URCI	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	55.000,00	21.052,00
URCI	530239	003	Membresías	5.000,00	5.000,00
URCI	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00
URCI	530302	003	Pasajes al Exterior	3.600,00	1.368,00
URCI	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	760,00
URCI	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.000,00	1.520,00
URCI	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	4.500,00	1.710,00
URCI	530801	003	Alimentos y Bebidas	10.000,00	
URCI	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	1.000,00	380,00
URCI	530804	001	Materiales de Oficina	6.000,00	2.280,00
URCI	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	8.000,00	3.040,00
URCI	531403	003	Mobiliarios	500,00	190,00
URCI	531404	003	Maquinarias y Equipos	1.000,00	380,00

046

SECRETARIA GENERAL	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	500,00	190,00	
SECRETARIA GENERAL	530209	001	Servicio de Aseo (Desrratización)	1.000,00	380,00	
SECRETARIA GENERAL	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00	
SECRETARIA GENERAL	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	1.140,00	
SECRETARIA GENERAL	530403	001	Mobiliarios	6.000,00	2.280,00	
SECRETARIA GENERAL	530704	003	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	3.000,00	1.140,00	
SECRETARIA GENERAL	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	2.500,00	950,00	
SECRETARIA GENERAL	530804	001	Materiales de Oficina	8.000,00	3.040,00	
SECRETARIA GENERAL	530805	001	Materiales de Aseo	150,00	57,00	
SECRETARIA GENERAL	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	6.900,00	2.622,00	
SECRETARIA GENERAL	530809	003	Medicinas	30,00	11,40	
SECRETARIA GENERAL	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	20,00	7,60	
SECRETARIA GENERAL	530813	003	Repuestos y Accesorios	2.000,00	760,00	
CESPE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	10.000,00	3.800,00	
CESPE	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	60.000,00		
CESPE	530212	003	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	90.000,00		
CESPE	530219	003	Publicidad y propaganda usando otros medios	400,00		
CESPE	530239	003	Membrecías	2.000,00		
CESPE	530301	001	Pasajes al Interior	5.000,00	1.900,00	
CESPE	530302	003	Pasajes al Exterior	15.000,00	5.700,00	
CESPE	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	1.140,00	
CESPE	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	12.000,00	4.560,00	
CESPE	530403	001	Mobiliarios	2.000,00	760,00	
CESPE	530601	003	Consultoría, Asesoría e Investigación	52.000,00	17.920,00	
CESPE	530605	003	Estudio y Diseño de Proyectos	52.000,00		
CESPE	530606	003	Honorarios por contratos civiles	65.000,00	20.648,32	
CESPE	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	5.000,00		
CESPE	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00	380,00	
CESPE	530801	003	Alimentos y Bebidas	5.000,00		
CESPE	530804	001	Materiales de Oficina	3.000,00	1.140,00	
CESPE	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	10.000,00	3.800,00	
CESPE	530812	003	Materiales Didácticos	500,00	190,00	
CESPE	531409	003	Libros y Colecciones	3.000,00	1.140,00	
				1.203.430,00	754.061,02	4.019,50

8

~097~

RESUMEN PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. RECTORADO Y UNIDADES

UNIDAD	PROFORMA 2014	ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
RECTORADO	211.100,00	62.938,00	4.019,50
U. PROCURADURIA	13.820,00	70.253,48	
U. AUDITORIA	25.410,00	5.285,80	
VIC. ACADÉMICO GENERAL	2.400,00	318.000,00	
U. DESARROLLO INSTITUCIONAL	151.200,00	54.225,78	
U. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	368.500,00	166.941,64	
SECRETARIA GENERAL	35.100,00	13.338,00	
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS	395.900,00	63.078,32	
TOTAL	1.203.430,00	754.061,02	4.019,50

018

PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. ADMINISTRATIVO Y UNIDADES

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VIC. ADMINISTRAT	530104	001	Energia Electrica	190.000,00	190.000,00	
VIC. ADMINISTRAT	530105	001	Telecomunicaciones	4.500,00		
VIC. ADMINISTRATIVO	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	5.187,00	1.971,43	6.340,36
VIC. ADMINISTRATIVO	530206	003	Eventos Publicos y Oficiales	31.500,00		
VIC. ADMINISTRATIVO	530208	003	Servicio de seguridad y vigilancia		430.000,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	530226	003	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios			2.576,00
VIC. ADMINISTRATIVO	530301	001	Pasajes al Interior	3.940,00	1.497,20	
VIC. ADMINISTRATIVO	530302	003	Pasajes al Exterior	15.000,00	5.700,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	60.000,00	11.400,00	1.150,00
VIC. ADMINISTRATIVO	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.000,00	5.700,00	1.392,30
VIC. ADMINISTRATIVO	530404	003	Maquinarias y Equipos	300,00	114,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	530502	003	Edificios Locales y Residencias	4.987,00	1.895,06	
VIC. ADMINISTRATIVO	530606	003	Honorarios por contratos civiles	5.000,00		6.720,00
VIC. ADMINISTRATIVO	530702	003	Arrendamiento de equipo informático			7.417,50
VIC. ADMINISTRATIVO	530801	003	Alimentos y Bebidas	2.800,00		
VIC. ADMINISTRATIVO	530804	001	Materiales de Oficina	3.658,27	1.390,14	
VIC. ADMINISTRATIVO	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	5.283,34	2.007,67	
VIC. ADMINISTRATIVO	530811	003	Materiales de Construcción Electricos Plomeria y Carpinteria	3.535,77	1.343,59	
VIC. ADMINISTRATIVO	530812	003	Materiales Didacticos	100,00	38,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	530813	003	Repuestos y Accesorios	2.000,00	760,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	531403	003	Mobiliario	4.000,00	1.520,00	1.348,20
VIC. ADMINISTRATIVO	531409	003	Libros y Colecciones	3.815,20	1.449,78	
VIC. ADMINISTRATIVO	570102	003	Tasas Generales, Impuestos, permisos	15.000,00	5.700,00	
VIC. ADMINISTRATIVO	570201	003	Seguros		191.488,69	
VIC. ADMINISTRATIVO	840104	003	Maquinaria y Equipos			813,20
UTIC	531404	001	HERRAMIENTAS	1.000,00	380,00	
UTIC	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	5.500,00	2.090,00	
UTIC	530806	001	HERRAMIENTAS	500,00	190,00	
UTIC	530804	001	Materiales de Oficina	3.500,00	1.330,00	
UTIC	530802	001	VESTUARIO LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1.500,00	570,00	
UTIC	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10.500,00	3.990,00	
UTIC	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	19.000,00	7.220,00	
UTIC	530302	003	Pasajes al Exterior	9.500,00	3.610,00	
UTIC	530301	001	PASAJES AL INTERIOR	8.100,00	3.078,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530105	001	TELECOMUNICACIONES	612.000,00	307.500,00	3.255,70
UTIC INSTITUCIONAL	530239	001	MEMBRECIAS	3.000,00	3.000,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530402	001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	60.000,00	22.800,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530404	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	152.000,00	100.000,00	5.745,40
UTIC INSTITUCIONAL	530702	001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	306.500,00	205.000,00	18.899,40
UTIC INSTITUCIONAL	530704	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	280.000,00	150.000,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530803	001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,00	50,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530805	001	MATERIALES DE ASEO	1.000,00	1.000,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530811	001	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	2.000,00	2.000,00	
UTIC INSTITUCIONAL	530813	001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	70.000,00	70.000,00	1.713,20
UTIC INSTITUCIONAL	531404	001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000,00	1.000,00	

8

049-

UTIC INSTITUCIONAL	531407	001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1.000,00	1.000,00	
LOGISTICA	530301	001	Pasajes al Interior			
LOGISTICA	530302	001	Pasajes al Exterior			
LOGISTICA	530603	001	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	7.840,00		
LOGISTICA	530804	001	Materiales de Oficina	4.239,00	1.611,05	
LOGISTICA	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	14.327,00	5.444,26	
LOGISTICA	531403	003	MOBILIARIO	200,00	76,00	
FINANZAS	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	20.000,00	17.403,13	
FINANZAS	530301	001	Pasajes al Interior	5.000,00	3.000,00	
FINANZAS	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	3.000,00	
FINANZAS	530802	003	Vestuario y Prendas de Protección	50,00	19,00	
FINANZAS	530804	001	Materiales de Oficina	6.500,00	6.955,00	
FINANZAS	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	25.000,00	24.544,00	
FINANZAS	570102	003	Tasas Generales, Impuestos, permisos	15.000,00	15.000,00	
FINANZAS	570102	003	Seguros			
TALENTO HUMANO	530301	003	Pasajes al Interior	7.500,00	2.850,00	
TALENTO HUMANO	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	9.000,00	3.420,00	
TALENTO HUMANO	530403	001	Mobiliarios	24.000,00	9.120,00	
TALENTO HUMANO	530404	003	Maquinarias y Equipos	4.500,00	1.710,00	
TALENTO HUMANO	530504	003	Maquinarias y Equipos	3.751,29	1.425,49	
TALENTO HUMANO	530804	001	Materiales de Oficina	7.000,00	2.660,00	
TALENTO HUMANO	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	7.000,00	2.660,00	
TALENTO HUMANO	531404	003	Maquinarias y Equipos	6.000,00	2.280,00	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530606	001	Honorarios por contratos civiles	765.031,09	765.031,09	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530203	003	Almacenamiento, embalaje, envase y recarga de extintores	13.301,20	5.054,46	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530210	003	Servicio de Guardería	100.000,00		
TALENTO HUMANO INSTITUC	530212	003	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	39.682,50	20.399,35	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530218	003	Publicidad y propaganda en medios de comunicación masiva	24.000,00	9.120,00	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530226	003	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	73.977,00	28.111,26	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530504	003	Maquinarias y Equipos	8.554,00	3.250,79	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530603	003	Servicio de capacitación	250.000,00	150.000,00	2.765,88
TALENTO HUMANO INSTITUC	530802	003	Vestuario, lencería y prendas de protección	420.000,00	159.600,00	
TALENTO HUMANO INSTITUC	530811	003	Materiales de Construcción	7.590,00	2.884,20	
TALENTO HUMANO INSTITUC	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	25.000,00	9.500,00	
TALENTO HUMANO INSTITUC	570102	003	Tasas Generales Impuestos, Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	18.000,00	6.840,00	
TALENTO HUMANO INSTITUC	570201	003	Seguros (póliza de fidelidad)	3.500,00	3.500,00	
DESARROLLO FISICO	530202	001	Fletes y Maniobras	2.000,00	760,00	
DESARROLLO FISICO	530203	001	Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores	880,00	334,40	
DESARROLLO FISICO	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	760,00	
DESARROLLO FISICO	530704	001	Mtto. Equipos y Sistemas Informáticos	418,00	418,00	
DESARROLLO FISICO	530802	001	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	5.225,00	1.985,50	
DESARROLLO FISICO	530804	001	Materiales de Oficina	1.108,47	421,22	
DESARROLLO FISICO	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	6.567,96	2.495,00	
DESARROLLO FISICO	530810	001	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	220,00	83,60	
DESARROLLO FISICO	531407	001	Equipos y Sistemas Informáticos, Acc.	517,00	196,63	
DESARROLLO FISICO	570206	001	Costas judiciales trámites notariales y legalización doc.	605,00	229,90	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530209	001	Servicio de Aseo	6.820,00	16.885,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530236	001	Servicios en Plantaciones Forestales	5.830,00	5.830,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	169.337,91	169.338,64	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530403	001	Mobiliarios	-	-	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530404	001	Maquinarias y Equipos	30.166,92	30.166,92	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530417	001	Infraestructura	67.680,73	67.680,73	

✓

1-050

DESARROLLO FISICO INSTITU	530504	001	Maquinarias y Equipos	6.000,00	6.000,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530803	001	Combustibles y Lubricantes	4.895,00	4.895,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530805	001	Materiales de Aseo	72.513,36	72.513,36	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530806	001	Herramientas	4.532,00	4.532,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530811	001	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y Señalización	165.543,10	165.543,10	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530813	001	Repuestos y Accesorios	20.850,00	20.850,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530814	001	Suministros Agropecuarios	5.000,00	5.000,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	530820	001	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	5.500,00	5.500,00	
DESARROLLO FISICO INSTITU	531406	001	Herramientas	899,59	899,59	
EDITORIAL	530209	001	Servicio de Aseo Vestimenta de trabajo Fumigación Desinfección y limpieza de las Instalaciones del sector público	500,00	500,00	
EDITORIAL	530402	001	Edificios Locales Residencias y Cableado	1.000,00	1.000,00	
EDITORIAL	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.000,00	1.000,00	
EDITORIAL	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.000,00	1.000,00	
EDITORIAL	530805	001	Materiales de Aseo	1.100,00	1.100,00	
EDITORIAL	530811	003	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería y Carpintería	250,00	250,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	530803	003	Combustibles y Lubricantes	500,00	500,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	530804	001	Materiales de Oficina	5.000,00	5.000,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	80.000,00	80.000,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	530404	003	Maquinarias y Equipos	10.000,00	10.000,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	530813	003	Repuestos y Accesorios	12.000,00	12.000,00	
TRANSPORTES	530402	001	mantenimiento de edificios	5.000,00	1.900,00	
TRANSPORTES	530404	003	mantenimiento herramienta y equipo	5.000,00	1.900,00	2.840,60
TRANSPORTES	530802	003	compra de indumentaria de trabajo	3.500,00	1.330,00	
TRANSPORTES	530804	001	Materiales de Oficina	1.500,00	570,00	
TRANSPORTES	530806	003	herramienta	1.000,00	380,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530201	003	alquiler vehiculos	16.000,00	6.080,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530202	003	fletes y maniobras	2.000,01	2.000,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530301	001	recarga tarjetas y telepeajes	6.000,00	6.000,00	63,00
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530303	001	Viaticos y subsistencias	25.000,00	36.400,00	90,00
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530405	003	mantenimiento y reparacion de vehiculos	70.500,00	26.790,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530803	003	combustibles y lubricantes	115.000,00	115.000,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530805	001	articulos de limpieza	5.000,00	1.900,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	530813	003	repuestos y accesorios	100.000,00	38.000,00	3.612,30
TRANSPORTES INSTITUCIONA	570199	003	revisión matriculación y soat de vehículos	16.000,00	6.080,00	
TRANSPORTES INSTITUCIONA	570201	003	seguros de vehículos periodo anual	60.000,00	50.000,00	
SIS	530203	003	Almacenamiento, Embalaje Envase y Recarga de Extintores	1.000,00	380,00	
SIS	530209	001	Servicio de Aseo Vestimenta de trabajo Fumigación Desinfección y limpieza de las Instalaciones del sector público	1.000,00	380,00	
SIS	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	7.720,00	2.933,60	4.009,30
SIS	530803	003	Combustibles y Lubricantes	100,00	38,00	79,97
SIS	530804	001	Materiales de Oficina	500,00	190,00	
SIS INSTITUCIONAL	530404	003	Maquinarias y Equipos	6.700,00	2.546,00	
SIS INSTITUCIONAL	530805	001	Materiales de Aseo	6.000,00	2.280,00	215,86
SIS INSTITUCIONAL	530806	003	Herramientas	500,00	190,00	
SIS INSTITUCIONAL	530808	003	Instrumental Médico Menor	6.000,00	2.280,00	80,00
SIS INSTITUCIONAL	530809	003	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10.000,00	3.800,00	24,92
SIS INSTITUCIONAL	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	21.000,00	7.980,00	3.701,24
SIS INSTITUCIONAL	530813	003	Repuestos y Accesorios	4.000,00	1.520,00	2.244,64
SIS INSTITUCIONAL	531403	003	Mobiliarios- compra	2.000,00	760,00	
COMEDOR	530209	001	Servicio de Aseo	4.000,00	1.520,00	
COMEDOR	530402	001	Edificios Locales y Residencias	6.000,00	2.280,00	
COMEDOR	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1.500,00	570,00	
COMEDOR	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	9.000,00	3.420,00	

8

151

COMEDOR	530804	001	Materiales de Oficina	950,00	361,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	530203	003	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga	14.000,00		
COMEDOR INSTITUCIONAL	530404	003	Maquinarias y Equipos	7.000,00	2.660,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	530801	002	Alimentos y Bebidas	700.000,00		62.697,06
COMEDOR INSTITUCIONAL	530805	001	Materiales de Aseo	10.000,00	3.800,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	530820	003	Menaje de casa y hogar, y utensilios de cocina	21.000,00	7.980,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	570102	003	Tasas Generales	300,00	114,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	530506	003	Herramientas	30.000,00	11.400,00	
RESIDENCIA	530203	002	Almacenamiento, Embalaje Envase y Recarga de Extintores	1.000,00	1.000,00	
RESIDENCIA	530209	002	Servicio de Aseo Vestimento de trabajo Fumigación Desinfección y limpieza de las Instalaciones del sector público	4.000,00	4.000,00	
RESIDENCIA	530303	002	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	1.000,00	
RESIDENCIA	530704	002	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	2.000,00	2.000,00	
RESIDENCIA	530802	002	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	5.000,00	5.000,00	
RESIDENCIA	530804	002	Materiales de Oficina	1.000,00	1.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530402	002	Edificios Locales Residencias y Cableado	25.000,00	25.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530403	002	Mobiliarios	8.000,00	8.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530404	002	Maquinarias y Equipos	4.000,00	4.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530805	002	Materiales de Aseo	20.000,00	20.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530806	002	Herramientas	2.000,00	2.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530811	002	Materiales de Construccion Electricos Plomeria y Carpinteria	25.000,00	25.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	530813	002	Repuestos y Accesorios	9.000,00	9.000,00	
				5.948.029,71	4.162.633,83	139.796,03

8

RESUMEN PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. ADMINISTRATIVO Y UNIDADES

UNIDAD	PROFORMA 2014	ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VIC. ADMINISTRAT	375.606,58	853.975,56	27.757,56
UTIC.	59.100,00	22.458,00	
UTIC INSTITUCIONAL	1.488.550,00	863.350,00	29.613,70
LOGISTICA	26.606,00	7.131,31	
FINANZAS	74.550,00	69.921,13	
TALENTO HUMANO	68.751,29	26.125,49	
TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL	1.748.635,79	1.163.291,15	2.765,88
DESARROLLO FISICO	19.541,43	7.684,25	
DESARROLLO FISICO INSTITUCIONAL	565.568,61	575.634,34	
EDITORIAL	4.850,00	4.850,00	
EDITORIAL AUTOGESTION	107.500,00	107.500,00	
TRANSPORTES	16.000,00	6.080,00	2.840,60
TRANSPORTES INSTITUCIONAL	415.500,01	288.250,00	3.765,30
SIS	10.320,00	3.921,60	4.089,27
SIS INSTITUCIONAL	56.200,00	21.356,00	6.266,66
COMEDOR	21.450,00	8.151,00	
COMEDOR INSTITUCIONAL	782.300,00	25.954,00	62.697,06
RESIDENCIA	14.000,00	14.000,00	
RESIDENCIA INSTITUCIONAL	93.000,00	93.000,00	
	5.948.029,71	4.162.633,83	139.796,03

VIC. ADMINIST. Gastos de Personal	54.601.957.957,13	38.961.260,67
-----------------------------------	-------------------	----------------------

-053-

PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. DOCENCIA Y UNIDADES

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VIC. DE DOCENCIA	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	4.000,00	1.520,00	9.033,06
VIC. DE DOCENCIA	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	9.000,00	3.420,00	10.831,47
VIC. DE DOCENCIA	530239	003	Membresías	1.000,00	1.000,00	
VIC. DE DOCENCIA	530301	001	Pasajes al Interior	11.700,00	4.446,00	
VIC. DE DOCENCIA	530302	003	Pasajes al Exterior	16.000,00	6.080,00	
VIC. DE DOCENCIA	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00	3.800,00	1.484,00
VIC. DE DOCENCIA	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior			
VIC. DE DOCENCIA	530404	003	Materiales de Oficina	133.333,00	50.666,67	6.500,00
VIC. DE DOCENCIA	530605	003	Estudio y Diseño de Proyectos			10.642,85
VIC. DE DOCENCIA	580204	002	Al Sector Privado no Financiero			770,00
VIC. DE DOCENCIA	530302	001	Pasajes al Exterior		-	1.360,44
VIC. DE DOCENCIA	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior		-	3.873,90
VIC. DE DOCENCIA	530603	003	Servicio de Capacitación	700.000,00	266.000,00	500,00
DECHS	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	4.000,00	1.520,00	628,00
DECHS	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	9.000,00	3.420,00	
DECHS	530239	003	Membresías	1.000,00	1.000,00	
DECHS	530301	001	Pasajes al Interior	10.000,00	3.800,00	
DECHS	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00	3.800,00	280,00
DECHS	530404	003	Maquinarias y Equipos	10.000,00	3.800,00	
DECHS	530804	001	Materiales de Oficina	10.000,00	3.800,00	
DECHS	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	10.000,00	3.800,00	3.159,20
DECHS	530809	003	Medicinas	1.000,00	380,00	
DECHS	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	2.000,00	760,00	
DECHS	530812	003	Materiales Didácticos	10.000,00	3.800,00	
DECHS	530813	003	Repuestos y Accesorios	3.000,00	1.140,00	
DECHS	531403	003	Mobiliarios	2.000,00	760,00	
DECHS	531404	003	Maquinarias y Equipos	2.000,00	760,00	
DECHS	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	20.000,00	7.600,00	
DECHS	531409	003	Libros y Colecciones	5.000,00	1.900,00	
DECV	530203	003	Nitrogeno Liquido	5.000,00	1.900,00	
DECV	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	3.000,00	1.140,00	1.140,00
DECV	530301	001	Pasajes al Interior	12.000,00	4.560,00	
DECV	530302	003	Pasajes al Exterior	15.300,00		
DECV	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.120,00	5.745,60	
DECV	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	20.100,00	7.638,00	
DECV	530403	001	Mobiliarios	2.000,00	760,00	

-054-

DECV	530404	003	Maquinarias y Equipos			13.458,80
DECV	530506	003	ALQUILER DE HERRAMIENTAS	5.000,00	1.900,00	
DECV	530704	003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.000,00	760,00	
DECV	530801	003	Alimentos y Bebidas	2.000,00		
DECV	530802	003	VESTUARIO Y PRENDAS DE LENCERÍA	6.000,00	2.280,00	1.190,00
DECV	530803	003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000,00	1.520,00	
DECV	530804	001	Materiales de Oficina	8.480,00	3.222,40	
DECV	530805	001	MATERIALES DE ASEO	2.000,00	760,00	
DECV	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	12.000,00	4.560,00	
DECV	530809	003	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000,00	1.520,00	
DECV	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	85.000,00	32.300,00	10.865,38
DECV	530811	003	MATERIAL ELÉCTRICO Y DE PLOMERÍA	5.000,00	1.900,00	
DECV	530813	003	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000,00	2.280,00	9.440,90
DECV	530814	003	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PESCA Y CAZA	4.000,00	1.520,00	18.191,70
DECV	530899	003	OTROS DE USO Y CONSUMO	2.000,00	760,00	
DECV	531404	003	Maquinarias y Equipos	10.000,00	3.800,00	
DCEAC	530239	003	Membresias - (Pago CLADEA- Perú)	1.322,00	1.322,00	1.500,00
DCEAC	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	5.000,00	1.900,00	
DCEAC	530207	003	difusion informacion publicidad material promocional	4.000,00		
DCEAC	530506	003	Herramientas	1.000,00	380,00	
DCEAC	530301	001	pasajes al interior	8.000,00	3.040,00	
DCEAC	530302	003	Pasajes al Exterior	12.000,00	-	
DCEAC	530402	001	Edificios Locales y Residencias	1.113,00	-	
DCEAC	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00	3.800,00	
DCEAC	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	14.480,00	-	
DCEAC	530606	002	Honorarios por contratos civiles			8.942,60
DCEAC	530801	003	Alimentos y Bebidas	2.000,00		
DCEAC	530804	001	Materiales de Oficina	1.583,80	602,66	
DCEAC	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	7.735,20	2.941,41	
DCEAC	530812	003	materiales didacticos	4.000,00	1.520,00	
DCEAC	530813	003	repuestos y accesorios	1.000,00	380,00	
DCEAC	530899	003	otros de uso y consumo corriente	3.000,00	1.140,00	
DECC	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	2.000,00	760,00	
DECC	530207	003	Difusión por prensa, radio y televisión	2.500,00		
DECC	530301	001	Pasajes aéreos y terrestres dentro del país	1.800,00	684,00	
DECC	530302	003	Pasajes al Exterior	24.000,00	-	
DECC	530303	001	Comisiones de servicio en el país	3.600,00	1.368,00	
DECC	530402	001	Mantenimiento de Ventanas, Puertas, Piso	25.000,00	9.500,00	
DECC	530403	001	Mantenimiento del mobiliario	1.000,00	380,00	
DECC	530502	003	Hospedaje y otros gastos	800,00	304,00	
DECC	530702	003	Licencias de software del DECC	30.000,00	11.400,00	
DECC	530801	003	Alimentos y Bebidas	3.000,00		
DECC	530802	003	Chompas, Cortinas	2.000,00	760,00	
DECC	530804	001	Materiales de Oficina	3.999,12	1.519,67	

- 055 -

DECC	530805	001	Utiles de aseo	300,00	114,00	
DECC	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	16.300,00	6.194,00	
DECC	530811	003	Cortapicos, extensiones	500,00	190,00	
DECC	531404	003	Reguladores de voltaje, Punteros laser RF	3.000,00	500,00	
DECC	531406	003	Varios	2.300,00		
DECEM	530203	003	Contenedores Cilindros Recargas	2.500,00	950,00	
DECEM	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	500,00	190,00	500,00
DECEM	530209	001	Servicio de Aseo	2.400,00	912,00	
DECEM	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	500,00	190,00	
DECEM	530301	001	Pasajes al Interior	3.000,00	1.140,00	
DECEM	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00	1.520,00	
DECEM	530404	003	Maquinarias y Equipos Mtto	70.000,00	26.600,00	
DECEM	530502	003	Edificios, locales, residencias	8.000,00	3.040,00	
DECEM	530606	003	Honorarios por contratos civiles			3.264,80
DECEM	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.000,00	3.800,00	
DECEM	530704	003	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	190,00	
DECEM	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	6.000,00	2.280,00	
DECEM	530803	003	Combustibles y Lubricantes	5.800,00	2.204,00	
DECEM	530804	001	Materiales de Oficina	4.300,00	1.634,00	
DECEM	530806	003	Herramientas	10.000,00	3.800,00	
DECEM	530807	001	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	5.000,00	1.900,00	
DECEM	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	1.500,00	570,00	
DECEM	530811	003	Materiales de Construcción	5.000,00	1.900,00	
DECEM	530813	003	Repuestos y Accesorios	10.000,00	3.800,00	
DECEM	531404	003	Maquinarias y Equipos	400,00	152,00	
DECEM	531406	003	Herramientas	150,00	57,00	
DECTC	530201	003	Transporte de personal	199,98	75,00	
DECTC	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	2.500,00	950,00	102,51
DECTC	530207	003	Publicaciones	3.000,00		
DECTC	530301	001	Pasajes al interior	6.000,00	2.280,00	
DECTC	530403	001	Mantenimiento y arreglo Mobiliario	5.000,00	1.900,00	
DECTC	530404	003	Maquinarias y equipos			9.348,47
DECTC	530804	001	Materiales de Oficina	15.500,00	5.890,00	
DECTC	530704	003	Mantenimiento del ploter	750,00	285,00	
DECTC	530801	003	Alimentos y Bebidas	6.500,00		
DECTC	530802	003	Vestuario	6.600,00	2.508,00	
DECTC	530805	001	Materiales de Aseo	250,00	95,00	
DECTC	530807	001	Toners, Copias, Suscripción a revistas	5.906,00	2.244,00	4.926,00
DECTC	530807	001	Revista Geoespacial	6.000,00		
DECTC	530807	001	Revista GICA	6.000,00		
DECTC	530807	001	Revista Ciencia 1 y 2	10.000,00		
DECTC	530807	001	Revistas	100.000,00	38.000,00	2.767,20
DECTC	530810	003	Reactivos varios	25.000,00	9.500,00	
DECTC	530812	003	pizarras plásticas para aereas	1.001,00	380,38	
DECTC	530813	003	Repuestos y Accesorios	7.650,00	2.907,00	646,00

- 950 -

✓

DECTC	531404	003	Mobiliario	3.000,00	1.140,00	
DECTC	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	15.000,00	5.700,00	
DEEE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1.500,00	570,00	153,41
DEEE	530209	001	Servicio de Aseo	2.000,00	760,00	
DEEE	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00	
DEEE	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00	1.900,00	
DEEE	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	20.000,00	7.600,00	
DEEE	530502	003	Edificios, locales, residencias	6.000,00	2.280,00	
DEEE	530804	001	Materiales de Oficina	18.000,00	6.840,00	
DEEE	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	7.000,00	2.660,00	3.960,20
DEEE	530813	003	Repuestos y Accesorios	2.000,00	760,00	
DEEE	531409	003	Libros y Colecciones	6.000,00	2.280,00	
DEL	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	9.000,00	3.420,00	661,72
DEL	530209	001	Servicio de Aseo	6.000,00	2.280,00	
DEL	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	19.000,00	7.220,00	
DEL	530506	003	Herramientas	24.000,00	9.120,00	
DEL	530301	001	Pasajes al Interior	5.500,00	2.090,00	
DEL	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00	2.660,00	
DEL	530404	003	Maquinarias y Equipos	2.100,00	798,00	
DEL	530506	003	Herramientas	2.100,00	798,00	
DEL	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.600,00	608,00	
DEL	530704	003	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	2.100,00	798,00	
DEL	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.500,00	570,00	
DEL	530804	001	Materiales de Oficina	8.500,00	3.230,00	
DEL	530805	001	Materiales de Aseo	6.500,00	2.470,00	
DEL	530806	003	Herramientas	3.300,00	1.254,00	
DEL	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	12.000,00	4.560,00	9.289,00
DEL	530809	003	Medicinas	1.100,00	418,00	
DEL	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	2.000,00	760,00	
DEL	530811	003	Materiales de Construcción	5.800,00	2.204,00	
DEL	530813	003	Repuestos y Accesorios	4.500,00	1.710,00	
DEL	530820	003	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	2.500,00	950,00	
DEL	531404	003	Maquinarias y Equipos	1.000,00	380,00	
DEL	531406	003	Herramientas	1.200,00	456,00	
DEL	531409	003	Libros y Colecciones	5.000,00	1.900,00	
DECE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	3.000,00	1.140,00	
DECE	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	3.000,00	-	
DECE	530301	001	Pasajes al Interior	3.000,00	1.140,00	
DECE	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.500,00	2.090,00	
DECE	530404	003	Maquinarias y Equipos	2.500,00	950,00	
DECE	530506	003	Herramientas	2.500,00	950,00	
DECE	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	10.000,00	3.800,00	
DECE	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	3.500,00	1.330,00	

1057

DECE	530804	001	Materiales de Oficina	10.500,00	3.990,00	
DECE	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	12.000,00	4.560,00	6.735,13
DECE	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	5.000,00	1.900,00	
DECE	530813	003	Repuestos y Accesorios	3.000,00	1.140,00	
DECE	531403	003	Mobiliarios	1.000,00		
DECE	531409	003	Libros y Colecciones	12.000,00	4.560,00	
DESD	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	13.500,00	5.130,00	175,28
DESD	530301	001	Pasajes al Interior	4.200,00	1.596,00	
DESD	530302	003	Pasajes al Exterior	16.000,00	-	
DESD	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	3.400,00	1.292,00	840,00
DESD	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	24.000,00	-	
DESD	530603	003	Servicio de capacitación			400,00
DESD	530606	003	Honorarios por contratos civiles	245.000,00	200.000,00	672,00
DESD	530804	001	Materiales de Oficina	11.500,00	4.370,00	
DESD	531409	003	Libros y Colecciones	10.000,00	3.800,00	
DESD	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones			3.439,17
MARKETING	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	9.000,00		
MARKETING	530219	003	Publicidad y propaganda usando otros medios	94.000,00	35.720,00	
MARKETING	530301	001	Pasajes al Interior	1.875,00	712,50	
MARKETING	530302	003	Pasajes al Exterior	1.500,00	-	
MARKETING	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	4.500,00	1.710,00	
MARKETING	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	-	
MARKETING	530404	003	Maquinarias y Equipos	1.000,00	380,00	
MARKETING	530601	003	Consultoria, Asesoría e Investigación	60.000,00	22.800,00	
MARKETING	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	900,00	342,00	
MARKETING	530801	003	Alimentos y Bebidas	900,00		
MARKETING	530804	001	Materiales de Oficina	425,15	161,56	
MARKETING	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	89.749,00	34.104,00	
MARKETING	531404	003	Maquinarias y Equipos	200,00	76,00	
MARKETING	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	6.800,00	2.584,00	
UAR	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	10.000,00	3.800,00	
UAR	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	16.000,00		
UAR	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00	
UAR	530302	003	Pasajes al Exterior	3.000,00	-	
UAR	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	7.000,00	2.660,00	
UAR	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	-	
UAR	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.000,00	760,00	
UAR	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	3.000,00	1.140,00	
UAR	530804	001	Materiales de Oficina	30.000,00	11.400,00	
UAR	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	18.000,00	6.840,00	
UBE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	2.000,00	760,00	185,30
UBE	530205	003	Espectáculos Culturales y Sociales	2.000,00	760,00	
UBE	530219	003	Publicidad y propaganda usando otros medios	6.000,00	2.280,00	

9
180

UBE	530301	001	Pasajes al Interior	11.480,00	4.362,00	
UBE	530302	003	Pasajes al Exterior	8.000,00	3.040,00	
UBE	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	2.500,00	950,00	
UBE	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	24.000,00	9.120,00	
UBE	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	450,00	171,00	
UBE	530804	001	Materiales de Oficina	3.000,00	1.140,00	
UBE	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	3.000,00	1.140,00	850,20
UBE	530812	003	Materiales Didácticos	2.000,00	760,00	
UBE	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	11.000,00	4.180,00	
UBE	531409	003	Libros y Colecciones	500,00	190,00	
UBE	570201	002	Seguros		265.000,00	
UBE	580208	003	Becas y Ayudas Económicas Art. 77 LOES	5.000.000,00		
UBE	580208	003	Becas y Ayudas Económicas Art. 23 y 24 de Reglamento de Becas y ayudas económicas	100.000,00		
UBE	580208	003	Becas y Ayudas Económicas Art. 23 y 24 de Reglamento de Becas y ayudas económicas	259.000,00		
CLUBES	530201	002	Transporte de Personal	10.000,00	8.910,00	1.090,00
CLUBES	530205	002	Espectáculos Culturales y Sociales	6.500,00	6.500,00	
CLUBES	530219	002	Publicidad y propaganda usando otros medios	1.000,00	1.000,00	
CLUBES	530235	002	Servicio de Alimentación		-	1.920,77
CLUBES	530301	002	Pasajes al Interior	1.500,00	1.500,00	
CLUBES	530302	002	Pasajes al Exterior	30.000,00	-	
CLUBES	530303	002	Viaticos y Subsistencias en el Interior	6.000,00	5.160,00	840,00
CLUBES	530304	002	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	58.000,00	-	1.565,55
CLUBES	530404	002	Maquinarias y Equipos	2.955,00	2.955,00	
CLUBES	530419	002	Mantenimiento de instalaciones deportivas	12.000,00	12.000,00	
CLUBES	530502	002	Edificios, locales, residencias, parqueaderos casilleros judiciales y bancarios	10.000,00		10.167,06
CLUBES	530606	002	Honorarios por contratos civiles	11.400,00	11.400,00	
CLUBES	530801	002	Alimentos y Bebidas	14.700,00	-	
CLUBES	530802	002	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	28.633,00	-	
CLUBES	530804	002	Materiales de Oficina	1.000,00	1.000,00	
CLUBES	530805	002	Materiales de Aseo	539,00	539,00	
CLUBES	530809	002	Medicinas y productos farmaceuticos	2.000,00	2.000,00	
CLUBES	530812	002	Materiales Didácticos	2.000,00	2.000,00	
CLUBES	530813	002	Repuestos y Accesorios	29.000,00	17.479,62	
CLUBES	530820	002	Menaje de cocina de hogar y acc. Descartables (pintura pechugones)	3.000,00	3.000,00	
CLUBES	530827	002	Uniformes deportivos	10.000,00	1.071,56	8.928,44
CLUBES	531403	002	Mobiliarios	6.988,00	6.988,00	
CLUBES	531404	002	Maquinarias y Equipos	2.200,00	2.200,00	
CLUBES	531407	002	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	39.873,00	39.873,00	
CLUBES	531408	002	Bienes Artísticos y culturales y deportivos	38.869,00	38.869,00	
UDE	530804	001	Materiales de Oficina	77.500,00	29.450,00	
UEC	530204	002	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	3.100,00	3.100,00	
UEC	530218	002	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	6.080,00	6.080,00	
UEC	530219	002	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios	11.360,00	11.360,00	

→ ?

250

UEC	530301	002	Pasajes al Interior	6.250,00	6.250,00	
UEC	530303	002	Viaticos y Subsistencias en el Interior	6.600,00	6.600,00	
UEC	530502	002	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios.	27.000,00	27.000,00	
UEC	530506	002	Herramientas	2.000,00	2.000,00	
UEC	530605	002	Estudio y Diseño de Proyectos	17.250,00	17.250,00	
UEC	530606	002	Honorarios por contratos civiles	227.400,00	227.400,00	
UEC	530801	002	Alimentos y Bebidas	15.000,00	15.000,00	
UEC	530804	002	Materiales de Oficina	3.892,40	3.892,40	
UEC	530807	002	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	27.241,90	27.241,90	
UEC	530812	002	Materiales Didácticos	500,00	500,00	
UEC	530813	002	Repuestos y Accesorios	340,00	340,00	
UEC	531403	002	Mobiliarios	1.000,00	1.000,00	
UEC	531404	002	Maquinarias y Equipos	120,00	120,00	
UEC	531407	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	10.000,00	
UED	530104	001	Energia Electrica		-	7.545,00
UED	530106	003	Servicio de correo	7.665,51	7.665,51	
UED	530202	003	Fletes y Maniobras	1.599,00	1.600,00	
UED	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	8.360,01	12.500,00	14,36
UED	530208	003	Servicio de seguridad y vigilancia	2.751,99	2.752,00	
UED	530209	003	Servicio de Aseo	10.065,00	10.065,00	
UED	530301	003	Pasajes al Interior	32.568,33	32.568,33	
UED	530302	003	Pasajes al Exterior	3.999,99		
UED	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	86.364,99	60.000,00	
UED	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5.000,01		
UED	530402	003	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	9.999,99	10.000,00	
UED	530403	003	Mobiliarios	1.788,00	1.790,00	
UED	530404	003	Maquinarias y Equipos	1.749,00	1.749,00	
UED	530502	003	Edificios, locales, residencias	185.709,00	186.000,00	
UED	530606	003	Honorarios por contratos civiles	-		915,20
UED	530703	003	Arrendamiento de equipo informático	1.818,00	2.000,00	
UED	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.750,01	2.750,00	
UED	530804	003	Materiales de Oficina	10.328,91	10.328,91	
UED	530805	003	Materiales de Aseo	3.320,01	3.320,00	
UED	530807	003	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	18.000,00	18.000,00	22.705,15
UED	530811	003	Materiales de Construcción	3.000,00	2.000,00	
UED	530813	003	Repuestos y Accesorios	1.728,00	1.730,00	
UED	530820	003	Menaje de Hogar	-	-	147,00
UED	531403	003	Mobiliario	20.697,00	20.697,00	
UED	531404	003	Maquinarias y Equipos	6.504,00	5.631,36	
UED	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	396,00	396,00	
UEP	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1.500,00	570,00	
UEP	530209	001	Servicio de Aseo	2.000,00	760,00	
UEP	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00	
UEP	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00	1.900,00	

060

UEP	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	20.000,00	7.600,00	
UEP	530502	003	Edificios, locales, residencias	6.000,00	2.280,00	
UEP	530804	001	Materiales de Oficina	5.000,00	1.900,00	
UEP	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	7.000,00	2.660,00	
UEP	530813	003	Repuestos y Accesorios	2.000,00	760,00	
UEP	531409	003	Libros y Colecciones	6.000,00	2.280,00	
CENEPA	530104	001	Energia Electrica	7.449,62	7.449,62	
CENEPA	530105	001	Telecomunicaciones	2.000,00		
CENEPA	530201	003	Transporte de Personal	4.300,00	1.634,00	
CENEPA	530101	001	Agua Potable	10.400,00	3.952,00	
CENEPA	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	4.500,00	1.710,00	
CENEPA	530301	001	Pasajes al Interior	1.200,00	456,00	
CENEPA	530302	003	Pasajes al Exterior	6.500,00	-	
CENEPA	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	7.500,00	2.850,00	1.382,40
CENEPA	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.000,00	-	
CENEPA	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	92.530,00	35.161,00	
CENEPA	530704	003	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	8.000,00	3.040,00	
CENEPA	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	1.495,00	568,10	
CENEPA	530804	001	Materiales de Oficina	13.483,72	5.123,00	
CENEPA	530805	001	Materiales de Aseo	6.156,93	2.339,63	
CENEPA	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	14.900,00	5.662,00	8.351,00
CENEPA	530811	003	Materiales de Construccion Electricos Plomeria	1.552,48	589,00	
CENEPA	530813	003	Repuestos y Accesorios	3.600,00	1.368,00	
CENEPA	531403	003	Mobiliarios	17.000,00	6.460,00	
CENEPA	531404	003	Maquinarias y Equipos	5.000,00	1.900,00	
CENEPA	531409	003	Libros y Colecciones	20.000,00	7.600,00	
IASA I		002			280.500,00	
IASA I		003		454.182,50	329.319,00	
IASA II - SANTO DOMINGO	510510	001	Contratacion de docente hora clase para nueva carrera	120.000,00		
IASA II - SANTO DOMINGO		003			558.257,50	
IASA II - SANTO DOMINGO		002			226.000,00	
IASA II - SANTO DOMINGO	530104	001	Energía eléctrica	36.000,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530105	001	Telecomunicaciones	4.650,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530202	003	Fletes y Maniobras	4.032,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530203	003	Almacenamiento, embalaje,, envase y recarga de extintores	830,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	2.645,44		
IASA II - SANTO DOMINGO	530205	003	Espéctaculos sociales y culturales	3.600,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	3.600,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530208	003	Servicio de seguridad y vigilancia privada	67.200,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530212	003	Investigaciones profesionales y exámenes de laboratorio	817,60		
IASA II - SANTO DOMINGO	530218	003	Publicidad y propagarnda en medios de comunicacion masiva	3.584,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530219	003	Publicidad y propaganda usando otros medios	5.264,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530220	003	Servicios para actividades agropecuarias	19.453,57		
IASA II - SANTO DOMINGO	530236	003	Servicios en plantaciones forestales	7.344,96		
IASA II - SANTO DOMINGO	530301	001	Pasajes al Interior	600,00		

190

IASA II - SANTO DOMINGO	530302	003	Pasajes al Exterior	1.200,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	30.000,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.800,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530402	001	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	92.530,00	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530404	003	Maquinarias y Equipos	36.820,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530405	003	vehiculos	12.880,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530504	003	Maquinarias y Equipos	3.360,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	1.400,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530704	003	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	12.768,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530801	003	Alimentos y Bebidas	98.173,94		
IASA II - SANTO DOMINGO	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	6.159,73		
IASA II - SANTO DOMINGO	530803	003	Combustibles y Lubricantes	28.315,54		
IASA II - SANTO DOMINGO	530804	003	Materiales de Oficina	7.001,12	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530805	001	Materiales de Aseo	28.457,45	-	
IASA II - SANTO DOMINGO	530806	003	Herramientas	16,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	530809	003	Medicinas	783,82		
IASA II - SANTO DOMINGO	530810	003	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	11.419,56		
IASA II - SANTO DOMINGO	530811	003	Materiales de Construcción	42.397,80		
IASA II - SANTO DOMINGO	530812	003	Materiales Didácticos	53,76		
IASA II - SANTO DOMINGO	530813	003	Repuestos y Accesorios	21.711,51		
IASA II - SANTO DOMINGO	530814	003	Suministros Agropecuarios	55.969,80		
IASA II - SANTO DOMINGO	530820	003	Menaje de Cocina, de Hogar y Accesorios Descartables	25.150,11		
IASA II - SANTO DOMINGO	530823	003	Alimentos , Medicinas, Productos de aseo, y Acessorios para animales	94.289,18		
IASA II - SANTO DOMINGO	531403	003	Mobiliarios	597,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	531404	003	Maquinarias y Equipos	481,60		
IASA II - SANTO DOMINGO	531406	003	Herramientas	253,57		
IASA II - SANTO DOMINGO	531407	003	Equipos Informáticos y Paquetes Informáticos	140,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	531411	003	Partes y Repuestos	6.720,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	570102	003	Tasas Generales Impuestos, Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	2.240,00		
IASA II - SANTO DOMINGO	570201	003	Seguros	33.600,00		
				11.096.967,61	3.837.768,29	228.280,62

062-

RESUMEN PRESUP. 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. DOCENCIA Y UNIDADES

UNIDAD	PROFORMA 2014	ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VICERRECTORADO DE DOCENCIA	885.033,00	336.932,67	44.995,72
DECHS. CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	109.000,00	42.040,00	4.067,20
DECV. CIENCIAS DE LA VIDA	230.000,00	80.826,00	54.286,78
DCEAC. CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINIST Y COM	76.234,00	17.026,07	10.442,60
DECC. CIENCIAS DE LA COMPUTACION	122.099,12	33.673,67	
DECEM. CIENCIAS ENERGIA Y MECANICA	149.550,00	56.829,00	3.764,80
DECTC. CIENCIAS DE LA TIERRA Y CONSTRUCCION	225.856,98	73.854,38	17.790,18
DEEE. CIENCIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICA	69.500,00	26.410,00	4.113,61
DEL. LENGUAS	133.300,00	50.654,00	9.950,72
DECE. CIENCIAS EXACTAS	76.500,00	27.550,00	6.735,13
DESD. SEGURIDAD Y DEFENSA	327.600,00	216.188,00	5.526,45
MARKETING	273.849,15	98.590,06	
UAR. ADMISION Y REGISTRO	94.000,00	27.360,00	
UBE. BIENESTAR ESTUDIANTIL	5.434.930,00	293.853,00	1.035,50
CLUBES	328.157,00	164.445,18	24.511,82
UDE. DESARROLLO EDUCATIVO	77.500,00	29.450,00	
UEC. EDUCACION CONTINUA	365.134,30	365.134,30	
UED. EDUCACION A DISTANCIA	426.162,75	393.543,11	31.326,71
UEP. EDUCACION PRESENCIAL	56.500,00	21.470,00	
HEROES DEL CENEP	242.567,75	87.862,35	9.733,40
IASA I	454.182,50	609.819,00	
IASA II - SANTO DOMINGO	939.311,06	784.257,50	
	11.096.967,61	3.837.768,29	228.280,62

✓

PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. INVESTIGACION Y UNIDADES

UNIDAD	ÍTEM	FUENTE	DESCRIPCION	TOTAL PROFORMA 2014	TOTAL ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VIC. DE INVESTIGACIONES	530105	001	Telecomunicaciones	1.000,00		
VIC. DE INVESTIGACIONES	530106	001	Servicio de Correo	500,00	500,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530106	001	Servicio de Correo	2.120,00	2.120,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	16.400,00	6.232,00	415,18
VIC. DE INVESTIGACIONES	530205	003	Espectaculos Culturales y Sociales	8.800,00	3.344,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00		
VIC. DE INVESTIGACIONES	530207	003	Difusion Informacion y Publicidad	2.478,00		
VIC. DE INVESTIGACIONES	530218	003	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	2.260,00	858,80	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530219	003	Difusion Informacion y Publicidad	7.000,00	2.660,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530506	003	Herramientas	7.425,00	2.821,50	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530301	001	Pasajes al Interior	5.000,00	1.900,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530302	003	Pasajes al Exterior	8.000,00	3.040,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	12.000,00	4.560,00	115,17
VIC. DE INVESTIGACIONES	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	8.000,00	3.040,00	846,38
VIC. DE INVESTIGACIONES	530403	001	Mobiliarios	2.000,00	760,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530404	003	Maquinarias y Equipos	13.010,00	4.943,80	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530502	003	Edificios Locales y Residencias	3.325,00	1.263,50	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530502	003	Edificios Locales y Residencias	1.660,00	630,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530505	003	Vehiculos	2.000,00	760,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530601	003	Consultoria Asesoría e Investigación Especializada	10.460,00	3.974,80	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530603	003	Servicio de Capacitacion	25.000,00		
VIC. DE INVESTIGACIONES	530605	003	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	20.460,00	7.774,80	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530606	003	Honorarios por contratos civiles	20.420,00	20.420,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.000,00	380,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530804	001	Materiales de Oficina	450,00	171,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530804	001	Materiales de Oficina	290,00	110,20	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530805	001	Materiales de Aseo	400,00	152,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530806	003	Herramientas	100,00	38,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530811	003	Materiales de Construccion Electricos Plomeria y Carpinteria	120,00	45,60	
VIC. DE INVESTIGACIONES	530814	003	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	1.210,00	459,80	
VIC. DE INVESTIGACIONES	531403	003	Mobiliarios	5.870,00	2.230,60	
VIC. DE INVESTIGACIONES	570206	003	Costas Judiciales	200,00	76,00	
VIC. DE INVESTIGACIONES	840107	003	Equipo, sistemas y paquetes informaticos			2.856,00
VIC. DE INVESTIG Publicacion	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	60.000,00	100.000,00	
VIC. DE INVESTIG Publicacion	530219	003	Publicidad y Propaganda Usando otros Medios (IMPRESION Y DISTRIBUCION REVISTA ECICIENCIA 3EDICIONES)	30.000,00	50.000,00	
VIC. DE INVESTIG (Movilidad docente)		001			265.705,36	

3

064

VIC. DE INVESTIG (Movilidad docente)	003			500.000,00	184.294,64	
CICTE	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	15.000,00	5.700,00	
CICTE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	500,00	190,00	
CICTE	530301	001	Pasajes al interior	3.000,00	1.140,00	
CICTE	530302	003	Pasajes al Exterior	10.000,00	-	
CICTE	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	6.500,00	3.470,00	
CICTE	530704	003	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	2.500,00	950,00	817,60
CICTE	530801	003	Alimentos y Bebidas	500,00		
CICTE	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	1.500,00	570,00	
CICTE	530803	003	Combustibles y Lubricantes	5.000,00	900,00	59,50
CICTE	530804	001	Materiales de Oficina	3.000,00	1.140,00	
CICTE	530805	001	Materiales de Aseo	200,00	76,00	
CICTE	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	10.000,00	3.800,00	
CICTE	530811	003	Materiales de Construcción	1.000,00	380,00	
CICTE	530813	003	Repuestos y Accesorios	6.000,00	3.110,00	
CICTE	530820	003	Menajede hogar	3.500,00	500,00	
CICTE	531403	003	Mobiliarios	1.000,00	380,00	
CENCINAT	530106	001	Servicio de Correo	500,00	500,00	
CENCINAT	530301	001	Pasajes al Interior	800,00	304,00	
CENCINAT	530302	003	Pasajes al Exterior	7.500,00	2.850,00	
CENCINAT	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	650,00	247,00	
CENCINAT	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10.000,00	3.800,00	
CENCINAT	530404	003	Maquinarias y Equipos	10.000,00	3.800,00	
CENCINAT	530603	003	Servicio de Capacitacion	3.000,00		
CENCINAT	530804	001	Materiales de Oficina	1.000,00	-	
CENCINAT	530813	003	Repuestos y Accesorios	5.000,00		
CENCINAT	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1.000,00	380,00	
CENCINAT	530209	001	Servicios de aseo (desechos líquidos tóxicos)	1.000,00	380,00	
CENCINAT	530220	003	Llenado de gases industriales	4.000,00	1.520,00	
CENCINAT	530301	001	Pasajes al Interior	1.000,00	1.000,00	
CENCINAT	530302	003	Pasajes al Exterior	3.100,00	3.100,00	
CENCINAT	530303	001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1.100,00	1.100,00	
CENCINAT	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.500,00	3.500,00	
CENCINAT	530404	003	Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Equipos Informaticos	15.000,00	5.700,00	
CENCINAT	530603	003	Capacitación	1.200,00		
CENCINAT	530802	003	Vestuario Lenceria y Prendas de Proteccion	2.500,00	950,00	
CENCINAT	530804	001	Materiales de Oficina	500,00	380,00	
CENCINAT	530805	001	Materiales de Aseo	300,00	114,00	
CENCINAT	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	3.000,00	1.140,00	
CENCINAT	530810	003	Materiales para laboratorio y uso médico	15.000,00	5.700,00	
CENCINAT	530813	003	Repuestos y Accesorios (varios)	20.000,00	7.600,00	
CENCINAT	531403	003	Mobiliarios	2.000,00	760,00	

5

2021

CIMSE	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	1.000,00	380,00	
CIMSE	530404	003	Maquinarias y Equipos	5.000,00	1.900,00	
CIMSE	530603	003	Servicio de Capacitación	10.000,00		
CIMSE	530704	003	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos y Sistemas Informáticos	10.000,00	3.800,00	
CIMSE	530804	001	Materiales de Oficina	2.249,00	854,63	
CIMSE	530805	001	Materiales de Aseo	1.000,00	380,00	
CIMSE	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	2.000,00	760,00	
CIMSE	531403	003	Mobiliarios	500,00	190,00	
UGI	530106	001	Servicio de Correo	200,00	200,00	
UGI	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	12.000,00	4.560,00	5,53
UGI	530206	003	Eventos Publicos y Oficiales	4.000,00		
UGI	530219	003	Difusión y propaganda usando otros medios	5.000,00	1.900,00	
UGI	530506	003	Herramientas	7.500,00	2.850,00	
UGI	530301	001	Pasajes al Interior	2.000,00	760,00	
UGI	530302	003	Pasajes al Exterior	21.000,00	7.980,00	
UGI	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	760,00	87,70
UGI	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00	950,00	
UGI	530502	003	Edificios Locales y Residencias	8.500,00	3.230,00	
UGI	530603	003	Servicio de Capacitacion	2.000,00		
UGI	530701	003	Desarrollo de Sistemas Informaticos	3.500,00	1.330,00	
UGI	530804	001	Materiales de Oficina	500,00	190,00	
UGI	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	4.500,00	1.710,00	
UGI	530812	003	Materiales Didacticos	5.700,00	2.166,00	
UGV	530106	001	Servicio de Correo	100,00	100,00	
UGV	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales			30,90
UGV	530218	003	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación masiva	27.500,00	10.450,00	
UGV	530219	003	Publicidad y Propaganda en otros medios	1.200,00	456,00	
UGV	530301	001	Pasajes al Interior	1.200,00	456,00	
UGV	530302	003	Pasajes al Exterior	3.000,00	1.140,00	
UGV	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	570,00	
UGV	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00	1.140,00	
UGV	530801	003	Alimentos y Bebidas	5.000,00		
UGV	530804	001	Materiales de Oficina	297,50	113,05	
UGV	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	3.255,00	1.236,00	
UGV	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	1.500,00	570,00	
UGP	530204	003	Edicion Impresion Reproduccion Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traduccion Empastado Enmarcacion Serigrafia Fotografia Carnetizacion Filmacion e Imagenes Satelitales	4.000,00		
UGP	530206	003	Eventos Públicos y Oficiales	15.000,00		
UGP	530207	003	Difusión, Información y Publicidad	5.000,00		
UGP	530299	003	Otros Servicios Generales	3.000,00		

UGP	530301	001	Pasajes al Interior	5.000,00		
UGP	530302	003	Pasajes al Exterior	10.000,00		
UGP	530303	001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00		
UGP	530304	001	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	10.000,00		
UGP	530402	001	Mantenimiento de Edificios y locales	3.000,00		
UGP	530603	003	Servicios de Capacitación	5.000,00		
UGP	530606	003	Honorarios por contratos civiles	10.000,00		
UGP	530801	003	Alimentos y bebidas	10.000,00		
UGP	530804	001	Materiales de Oficina	2.000,00		
UGP	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	8.000,00		
UGP	530813	003	Repuestos y accesorios	3.000,00		
UGP	531403	003	Mobiliario	2.500,00		
UGP	531404	003	Maquinaria y Equipos	2.500,00		
BIBLIOTECA	530106	001	Servicio de Correo	1.000,00	380,00	
BIBLIOTECA	530204	003	Edición Impresión Reproducción Publicaciones Suscripciones Fotocopiado Traducción Empastado Enmarcación Serigrafía Fotografía Carnetización Filmación e Imágenes Satelitales	250,00	95,00	19,63
BIBLIOTECA	530506	003	Herramientas	1.000,00	-	
BIBLIOTECA	530402	001	Edificios, Locales y Residencias	15.000,00	-	
BIBLIOTECA	530403	001	Mobiliarios	2.500,00	-	
BIBLIOTECA	530404	003	Maquinarias y Equipos	2.000,00	2.000,00	
BIBLIOTECA	530417	003	Infraestructura	10.000,00	-	
BIBLIOTECA	530702	003	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	100.000,00	100.000,00	3.683,00
BIBLIOTECA	530801	003	Alimentos y Bebidas	1.000,00		
BIBLIOTECA	530802	003	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	1.000,00	380,00	
BIBLIOTECA	530804	001	Materiales de Oficina	45.000,00	45.000,00	
BIBLIOTECA	530807	001	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y Publicaciones	8.000,00	8.000,00	
BIBLIOTECA	530811	003	Materiales de construcción, eléctricos, plomería, carpintería y señalización	250,00		
BIBLIOTECA	530812	003	Materiales didácticos	200,00	100,00	
BIBLIOTECA	530813	003	Repuestos y Accesorios	250,00	250,00	
BIBLIOTECA	530820	003	Menaje de cocina	1.500,00	1.500,00	
BIBLIOTECA	531403	003	Mobiliario			690,00
BIBLIOTECA	531404	003	Maquinarias y Equipos	1.500,00	570,00	
BIBLIOTECA	531409	003	Libros y Colecciones	150.000,00	200.000,00	
				1.569.459,50	1.153.754,08	9.626,59

RESUMEN PRESUP 2014 GASTO PERMANENTE. VIC. DE INVESTIGACIONES Y UNIDADES

UNIDAD	PROFORMA 2014	ASIGNADO 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
VIC. DE INVESTIGACIONES	193.958,00	75.266,40	4.232,73
VIC. INVESTIG Publicaciones indexadas	90.000,00	150.000,00	
VIC. INVESTIG (Movilidad docente)	500.000,00	450.000,00	
CICTE	69.200,00	22.306,00	877,10
CENCINAT	112.650,00	44.825,00	
CIMSE	31.749,00	8.264,63	
UGI	80.900,00	28.586,00	93,23
UGV	47.552,50	16.231,05	30,90
UGP	103.000,00		
BIBLIOTECA	340.450,00	358.275,00	4.392,63
	1.569.459,50	1.153.754,08	9.626,59

8

RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO 2014 GASTO PERMANENTE.

UNIDAD	PROFORMA 2014	ASIGNACION 2014	PAG PENDIENT AÑOS ANT
RECTORADO Y UNIDADES	1.203.430,00	754.061,02	4.019,50
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y UNIDADES	5.948.029,71	4.162.633,83	139.796,03
VICERRECTORADO DE DOCENCIA Y UNIDADES	11.096.967,61	3.837.768,29	228.280,62
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIONES Y UNIDADES	1.569.459,50	1.153.754,08	9.626,59
ESPE LATACUNGA	2.833.226,82	1.291.334,04	
UNINAV		100.000,00	
ITSA		300.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO GASTO PERMANENTE 2014	22.651.113,64	11.599.551,26	381.722,74
		11.981.274,00	

vl

DEMOSTRATIVO

FONDOS DEL ESTADO	9.963.749,00
FONDOS DE AUTOGESTION	2.017.525,00
TOTAL	11.981.274,00

GASTOS DE PERSONAL	38.961.260,67
--------------------	----------------------

TOTAL GASTO PERMANENTE	50.942.534,67
-------------------------------	----------------------

-690-

ANEXO 2

INFORME DE MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI) DEL AÑO 2014

1. REFERENCIAS

- 1.1. Los proyectos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE del año 2013, cuentan con el dictamen de prioridad institucional, otorgado mediante Orden de Rectorado 2013-159-ESPE-a-3, de fecha 3 de julio de 2013, razón por la que a su vez, la SENPLADES en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 118 y con el Plan de Inversión del año 2013 y del año 2014, emitió los correspondientes dictámenes favorables.
- 1.2. Oficio No. MINFIN-SP-2014-0135 en el que el Ministerio de Finanzas informa que el saldo presupuestario disponible al primero de enero de 2014 es USD. 27,405.977,02
- 1.3. Memorando N° 2014-215-ESPE-a mediante el cual el Rectorado solicita se elabore la reforma del Presupuesto Institucional del presente año a fin de que sea puesto en conocimiento de H Consejo Universitario.
- 1.4. En cumplimiento de lo dispuesto en el Memorando N° 2013-0790-UDI-ESPE-a-1 mediante el cual el Vicerrectorado Académico General remite al Rectorado la proforma presupuestaria del año 2014 a fin de que sea analizada y aprobada.
- 1.5. Memorando N° 2014-081-UF-ESPE-d-2 mediante el cual la Ing. Gabriela Córdova, Directora Financiera, emite el informe detallado con saldos de caja de la ejecución presupuestaria 2013 y los valores recuperados y por recuperar del IVA en compras de los periodos fiscales 2012 y 2013; y, la reliquidación IVA e Impuesto a la Renta del 2012.
- 1.6. Memorando N° 2014-127-ESPE-d- mediante el cual la Ing. Gabriela Córdova emite el informe sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE al 31 de marzo de 2014.
- 1.7. Memorando N° 2014-0703-ESPE-d1 suscrito por el Tcrn. E.M.S. Carlos E. Estévez C. Director de la Unidad de Talento Humano, donde se encuentran los listados y cálculo correspondiente a la jubilación y renuncia voluntaria del personal Administrativo, Docente, y Código de trabajo al 9 de junio de 2014.

2. ANÁLISIS

- 2.1. En referencia al Memorando N° 2014-081-UF-ESPE-d-2 mediante el cual la Ing. Gabriela Córdova, emite el informe detallado con saldos de caja de la ejecución presupuestaria 2013 por el valor de 27.405.977,02. Saldo que se encuentra distribuido de acuerdo al siguiente detalle.



DISTRIBUCIÓN DE DISPONIBILIDADES 2014	
UNIDAD	SALDO DE CAJA
CTT	6.594.427,07
SANTO DOMINGO	302.504,77
IASA I	113.720,06
EXTENSIÓN LATACUNGA	1.700.216,93
ESPE MATRIZ	18.695.108,19
TOTAL	27.405.977,02

2.2. La disponibilidad neta para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, asciende a USD. 20.811.549,95 se encuentra distribuida en los siguientes componentes:

CONCEPTO	V/. PARCIAL
V/. BECAS IV NIVEL	950.588,31
V/. PORTAF. PROG IV NIVEL 2012	2.142.697,17
V/. PORTAF. PROY. VINCULAC. SOCIEDAD 2012	344.763,27
V/. PORTAF. PROY. VINCULAC. COLECTIV. 2013	85.650,36
V/. CONTRATOS SENESCYT	1.864.859,54
V/. PROYECTOS DE ARRASTRE	8.895.386,23
V/. ESPE MATRIZ	3.338.942,07
V/. CONVENIOS SENESCYT	3.188.663,00
TOTAL	20.811.549,95

2.3. Es importante mencionar que de acuerdo al reglamento general interno del Centro de Transferencia y Desarrollo Tecnológico ESPE y CECAL, Art. 5, se manifiesta que: "El Centro de Transferencia y Desarrollo Tecnológico (CTT) ESPE-CECAL, es una persona jurídica de derecho público, adscrita a la ESPE con autonomía administrativa, económica y financiera..." razón por la cual se excluye el presupuesto del CTT para la ejecución del presupuesto 2014 en lo establecido para la distribución del el saldo de caja disponible.

2.4. Con respecto a los proyectos Becas IV nivel, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante oficio N° SENPLADES-SGPBV-2014-0211-OF emite dictamen favorable para las modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2014 con el objetivo de incluir los proyectos "Becas Cuarto Nivel-2011" y "Becas Cuarto Nivel para formación de PHD", por el valor de USD 950.588,31, de acuerdo al siguiente detalle.

PROYECTO	AÑO	DPTO/CENTRO /UNIDAD	VALOR
Becas Cuarto Nivel-2011	2013	UG Posgrados	699.953,89
Becas Cuarto Nivel para formación de PHD	2013	UG Posgrados	250.634,42
TOTAL			950.588,31

- 2.5. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo mediante oficio N° SENPLADES-SGPBV-2014-0264-OF emite dictamen favorable para las modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2014 con el objetivo de incluir los proyectos “Portafolio Programa IV NIVEL 2012”; “Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Sociedad 2012” y “Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Colectividad 2013” por el valor de USD 2.573.110,80 según detalle adjunto.

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO/CENTRO/ UNIDAD	VALOR
Portafolio de Programas de Cuarto Nivel 2012	2012	UG Posgrados	2.142.697,17
Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Sociedad 2012	2012	UG Posgrados	344.763,27
Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Colectividad 2013	2013	UG Posgrados	85.650,36
TOTAL			2.573.110,80

- 2.6. Mediante oficio N° SENPLADES-SGPBV-2014-0264-OF, se emite dictamen favorable para las modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2014 con el objetivo de incluir el proyecto Contratos SENESCYT por el valor de USD 1.864.859,54, con el siguiente detalle.

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO/CENTRO/ UNIDAD	VALOR
Prestación de Servicios de Nivelación por Carrera y General	2012	DECE	600.239,28
Curso de Nivelación General. Contrato 20130624	2012	DECE	162.702,79
Curso de Nivelación Especial GAR. Contrato 20130420	2012	DECE	560.349,94
Prestación de Servicios Curso de Nivelación	2012	DECE	210.546,21
Nivelación de Carrera y General. Contrato 20130832	2012	DECE	331.021,32
TOTAL			1.864.859,54

- 2.7. De acuerdo al Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0338-OF se emite dictamen favorable para las modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2014 con el fin de incluir los proyectos de arrastre del año 2013 que forman parte de la proforma 2014 y tienen dictamen de prioridad de la máxima autoridad de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, según lo estipula el artículo 60 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, siendo estos proyectos los siguientes:



ORD	PROYECTO/ACTIVIDAD	VALOR
1	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos para el Área Académica	407.300,60
2	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad- 2011	55.736,60
3	Acreditación de carreras y programas de la ESPE - 2011	265.408,81
4	Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública	202.161,12
5	Mejoramiento de la Infraestructura Física de la ESPE	65.099,58
6	Proyecto de Inversión para la Implementación de la Segunda Fase del Campus de la Nueva Sede ESPE Latacunga	732.778,95
7	Automatización del Lanzador Múltiple TATRA	84.000,00
8	Diseño e Implementación de un Prototipo de Identificación de Objetos de Uso Común Dirigido a Personas con Discapacidad Visual Usando Tecnología RFID	27.110,90
9	Estudio de usabilidad de un centro de información inteligente para recorridos virtuales de personas con discapacidad física	317,74
10	Portafolio de Programas de Investigación- 2011	158.180,14
11	Túnel de viento y capacitación para sus operadores	405.000,00
12	Investigación para utilización de la energía geotérmica en Chachimbiro Imbabura	71.597,06
13	Elaboración de la ingeniería conceptual básica y de detalle para la modernización y/u optimización de las facilidades de producción en los campos de Lago Agrio, Guanta-Duerno y Parahuacu	53.293,17
14	Elaboración de la ingeniería conceptual básica y de detalle para la modernización y/u optimización de las facilidades de producción en los campos de Cuyabeno y Sansahuari del Área de Cuyabeno	20.983,17
15	Portafolio de Proyectos de Vinculación - 2011	9.798,10
16	Implementación del Programa de Enseñanza de Idiomas para Niños y jóvenes en edad escolar de la provincia de Cotopaxi.	1.348,87
17	Aseguramiento de la Calidad ESPE - 2012	63.200,00
18	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica- 2012	135.187,21
19	Portafolio de Proyectos de Investigación- 2012	211.237,34
20	Portafolio de Proyectos de Iniciación Científica- 2012	14.237,07
21	Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Sociedad- 2012	37.366,84
22	Infraestructura Tecnológica Administrativa- 2012	71.838,02
23	Portafolio de Proyectos de Iniciación en Vinculación - 2012	308,22
24	Escuela de conducción de la ESPEL	367.964,45
25	Actualización y Renovación de Equipos de Laboratorios de los Departamentos de la ESPE	2.364.941,41
26	Portafolio de Proyectos de Investigación- 2013	427.489,47
27	Portafolio de Proyectos de Iniciación Científica- 2013	51.558,08
28	Becas Cuarto Nivel para Formación de PHD	51.159,69
29	Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Colectividad- 2013	11.342,33
30	Mejoramiento Tecnológico del Área Administrativa	998.454,04
31	Proyectos de Iniciación en Vinculación - 2013	18.140,23
32	Aseguramiento de la Calidad- 2013	50.708,81
33	Construcción y Equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados	1.460.138,21
TOTAL		8.895.386,23

- 2.8. De acuerdo al Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0540-OF se emite dictamen favorable para las modificaciones en el Plan Anual de Inversión 2014 con el fin de incluir los proyectos de Infraestructura tecnológica, ESPE Matriz por el valor de USD 3.338.942,07 de acuerdo al siguiente detalle.

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	VALOR
Proyecto de Seguridad física de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas Campus ESPE Sangolquí	2014	1.366.636,51
Proyecto de equipamiento y actualización tecnológica de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	2014	1.223.922,88
Saldo para financiar proyectos nuevos 2014	2014	748.382,68
TOTAL		3.338.942,07

- 2.9. Se realizó la solicitud a la SENECYT para que a su vez, la secretaría dictamen favorable a SENPLADES de los proyectos "Plan de contingencia", "Reforzamiento Institucional de la Secretaria de Educación Superior Ciencia y Tecnología" y "Sistema Nacional de Nivelación y Admisión" por el valor de USD 3.188.633,00, correspondientes a Convenios. El mismo que se encuentra en trámite según detalle adjunto.

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	VALOR
Plan de Contingencia (Latacunga)	2012	58.006,45
Plan de Contingencia (ESPE Matriz)	2012	153.341,96
Reforzamiento Institucional de la SENESCYT (Prometeo, Observatorio Ecuatoriano de Ciencia y Tecnología)	2012	574.417,74
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	2012	834.635,37
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Convenio 20120532	2012	980.451,00
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Convenio 20120077	2012	587.810,48
TOTAL		3.188.663,00

- 2.10. De acuerdo con los oficios: UGT-EXI-5-2014-0075-O; UGT-EXI-I-5-2014-0138-O enviados por la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, se procede a crear la estructura presupuestaria para la ejecución del proyecto de implementación de bienes para los diferentes laboratorios de la Unidad de Gestión de Tecnologías por el valor de USD 377.586,72. Los fondos para la ejecución de este proyecto, corresponden a los valores que el Instituto Superior Aeronáutico mantenía por concepto de autogestión y que fueron transferidos en el año 2014 a la ESPE.
- 2.11. Mediante memorando No. ESPE-VIIT-2014-0422-M, suscrito por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología se solicita reasignar el valor de USD. 12.751,98 correspondiente al proyecto Programas de Iniciación Científica para posgrados Matriz 2012, para varios proyectos institucionales.

- 2.12. Mediante Memorandos, N° 2014-0024-ESPE-d-6, y N° 2014-0024-ESPE-d-6 la Unidad de Gestión de Vinculación con la Comunidad, pone a disposición los montos del “Proyecto de iniciación en vinculación del año 2012”, por un valor de USD 9.798,10, en vista de que el proceso para el cual estos valores fueron asignados no pudo concretarse.
- 2.13. En referencia al Memorando, N° 2014-314-espe-ugvc, el proyecto “Estudios geotécnicos para taludes y plataforma de hangares en base militar del nuevo aeropuerto de Quito” ha sido finiquitado mediante acta de cierre y entrega del proyecto, existiendo un saldo de USD 4.190,34.
- 2.14. Por pedido del IASA I se solicita cerrar el proyecto “Implementación cocina IASA I”, en vista de que no se ofrece servicios de alimentación para el personal de la institución.
- Con los valores de los saldos de los proyectos mencionados en los literales 2.11; 2.12; 2.13; 2.14 se procede a financiar los Proyectos de vinculación ESPE Matriz; Proyectos de vinculación ESPE Latacunga y Proyectos de vinculación ESPE IASA II.
- 2.15. Mediante memorando No ESPE –VIIT-2014-0422-M, se distribuyen los saldos del proyecto “Fortalecimiento de grupos de investigación” del año 2013, por el valor de USD 35.700,25. Por requerimiento del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, la reasignación de los fondos en mención, a los siguientes proyectos: “Proyectos de Inversión Prometeos” USD 2.430,63 y “Proyecto de iniciación Científica” USD 33.269,62.
- 2.16. De acuerdo a lo establecido en el Memorando N° 2014-0703-ESPE-d1 suscrito por el TCRN EMS Carlos E. Estévez C. Director de Talento Humano se establece los valores de jubilación y renuncia voluntaria según el cuadro adjunto:

DETALLE	VALOR
Renovación Institucional (Personal Docente)	1.589.579,55
Renovación Institucional (Personal Administrativo)	888.182,01
TOTAL	2.477.761,56

Con el valor de USD 708.120,89 correspondiente a una parte del Saldo del ejercicio 2013 y el proyecto Reforma Institucional de la Gestión Pública por el valor de USD. 180.061,12 se financia el proyecto Renovación Institucional (Personal Administrativo) por USD 888,182,01.

Sobre la base de la información proporcionada por la Unidad de Finanzas, para el presente año existe un incremento al rubro Reliquidación IVA y Renta 2012, fondos que deben ser destinado para inversión y ascienden a USD. 2.717.000,00, con este valor se financia el Proyecto de Renovación Institucional (Personal Docente) por el valor de USD 1.589.579,55 y la diferencia se asigna a varios proyectos 2014.

2.17. Recuperación del IVA

En conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fomento Ambiental, que indica que: "El valor equivalente al IVA pagado en la adquisición local e importación de bienes y demanda de servicios que efectúen los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, le será asignado en el plazo, condiciones y forma determinados por el Ministerio de Finanzas".

La Ing. Gabriela Córdova comunica por medio de memorando N° 2014-081-UF-ESPE-d-2, que se están realizando las gestiones para recuperar el IVA pagado durante el ejercicio 2013, valor que asciende a USD 931.841,32. Este valor se encuentra destinado a financiar varios proyectos 2014 de las distintas unidades y departamentos de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

2.18. En conformidad con el Oficio N° SENPLADES-SGPBV-2014-0263-OF , donde se solicita incluir en el Plan Anual de Inversión los nuevos proyectos para el 2014, se procede a ingresar los siguientes enunciados:

ACTIVIDAD	COMP. IMP. RENTA	AUTOGESTIÓN				TOTAL
		ESPE MATRIZ	ESPEL	IASA I	IASA II	
Proyectos de investigación en el marco del régimen de desarrollo nacional	700,000.00					700,000.00
Escuela de Conducción de la ESPEL			526,792.20			526,792.20
Programas de cuarto nivel		3,500,000.00				3,500,000.00
Proyecto SIFTE	150,000.00					150,000.00
Becas Cuarto Nivel para formación de PhD en áreas no cubiertas por la SENESCYT	700,000.00					700,000.00
Proyectos de iniciación científica (ejecutados por los Departamentos)	90,000.00					90,000.00
Proyectos de prestación de servicios (vinculación con la colectividad - ejecutados por los Departamentos)		3,500,000.00				3,500,000.00
Proyectos de iniciación en vinculación (ejecutados por los Departamentos)	40,000.00					40,000.00
Infraestructura tecnológica para el área administrativa (adquisición de máquinas, equipos, paquetes, mobiliario)	170,000.00					170,000.00
Proyectos de aseguramiento de la calidad	50,708.81					50,708.81
Infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, software) mobiliario	1,899,537.51	2,445,000.00	411,698.04	109,723.10	134,220.00	5,000,178.65
TOTAL	3,800,246.32	9,445,000.00	938,490.24	109,723.10	134,220.00	14,427,679.66

2.19. Los mencionados proyectos se financian de acuerdo al siguiente detalle presupuestado:

FINANCIAMIENTO	
Compensación Donación del Impuesto a la Renta.	3.800.246,32
Autogestión - Espacio Presupuestario	7.000.000,00
Autogestión - Actividades ESPE	3.627.433,34
TOTAL	14.427.679,66

Mediante Memorando 2014-00561-UF-ESPE-d-2 suscrito por la Ing. Gabriela Córdova, Directora Financiera, se informa sobre los valores generados hasta el 31 de mayo de 2014 por concepto de autogestión, son los siguientes:

UNIDADES	RECAUDACIÓN
IASA II (SANTO DOMINGO)	44.772,21
Extensión Latacunga	481.415,29
Carrera de Ingeniería Agropecuaria IASA I	113.105,43
Planta Central	2.105.364,76
TOTAL	2.744.657,69

De acuerdo con la información anterior, la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE matriz, por concepto de autogestión recaudo un valor de USD. 2.105.364,76 de los cuales USD **1.350.319,00** están destinados para financiar el proyecto de “Infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, software) mobiliario 2014”, motivo por el cual se realizó una priorización de acuerdo a cada una de las necesidades, y se determinó que el valor correspondiente al mencionado proyecto es USD \$ 2.753.840,00. La diferencia se financia con saldos del ejercicio del año anterior.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el financiamiento para los proyectos de inversión es el siguiente:

INGRESO NO PERMANENTE	VALOR
Saldo de caja 2013	20.811.549,95
Compensación donación impuesto a la renta	3.800.246,32
Reliquidación IVA y Renta	2.717.000,00
Recuperación IVA U.F.A "ESPE" Matriz	931.841,32
Autogestión-Espacio Presupuestario	7.000.000,00
Autogestión-Actividades ESPE	1.877.111,20
TOTAL	37.137.748,79

3. CONCLUSIONES

- 3.1. La disponibilidad de caja neta para ser ejecutada en el año 2014 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, comunicada por el Ministerio de Finanzas, sin incluir el CTT, es de USD 20.811.549,95 distribuido de la siguiente manera:

UNIDAD	SALDO DE CAJA
SANTO DOMINGO	302.504,77
IASA I	113.720,06
EXTENSIÓN LATACUNGA	1.700.216,93
ESPE MATRIZ	18.695.108,19
TOTAL	20.811.549,95

- 3.2. Los proyectos nuevos postulados para el año 2014 tienen el siguiente financiamiento.

FINANCIAMIENTO	
Compensación Donación Impuesto a la Renta	3.800.246,32
Autogestión - Espacio Presupuestario	7.000.000,00
Autogestión - Actividades ESPE	1.877.111,20
TOTAL	12.677.357,52

La diferencia se financia con saldos del ejercicio del año anterior (1.750.322,14).

- 3.3. El POA-PAI 2014 total asciende a USD 37.137.748,79 financiado de la siguiente manera:

INGRESO NO PERMANENTE	VALOR
Saldo de caja 2013	20.811.549,95
Compensación donación impuesto a la renta	3.800.246,32
Reliquidación IVA y Renta	2.717.000,00
Recuperación IVA ESPE-Matriz	931.841,32
Autogestión-Espacio Presupuestario	7.000.000,00
Autogestión-Actividades ESPE	1.877.111,20
TOTAL	37.137.748,79

- 3.4. Del POA-PAI 2014 indicado los recursos pendientes a ser distribuidos ascienden al valor de USD 37.137.748,79 distribuidos de la siguiente manera:

FINALIDAD DEL GASTO	VALOR 2014
Valor para devengar contratos PAI 2011	2.031.985,11
Valor para devengar contratos PAI 2012	8.582.525,84
Valor para devengar contratos PAI 2013	5.576.505,94
Valor para realización de proyectos 2014	18.468.970,34
Renovación Institucional (Personal Docente)	1.589.579,55
Renovación Institucional (Personal Administrativo)	888.182,01
TOTAL	37.137.748,79

De este total se asigna USD 1.000.000,00 correspondiente al proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados, (proyecto de arrastre); con el fin de financiar varios proyectos de los distintos departamentos de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

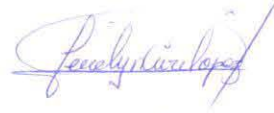
RECOMENDACIONES

- 3.1. Redistribuir los recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en el ANEXO A.
- 3.2. Incorporar al POA-PAI 2014 los valores comprometidos y los requeridos para concluir los proyectos de arrastre del año 2011, 2012, 2013.
- 3.3. Aprobar el POA-PAI 2014 por un total de USD 37.137.748,79 distribuido de acuerdo con el detalle que consta en el ANEXO A.
- 3.4. Si antes de culminar el ejercicio fiscal del presente año existen saldos de los proyectos, estos deben redistribuirse priorizando los proyectos que estén relacionados con la investigación, vinculación y acreditación.
- 3.5. El Vicerrectorado Académico General realizará las modificaciones del presupuesto de inversión de acuerdo con lo establecido en las leyes, normas, reglamentos, decretos y cuando estas no afecten la naturaleza, objetivos, alcance de los proyectos.
- 3.6. Se sugiere a la Unidad de Finanzas:
 - a) Transferir recursos a las Unidades Académicas Descentralizadas y Extensiones para la ejecución del gasto no permanente para el año 2014, manteniendo registros presupuestarios, conforme a las leyes y normativas vigentes además a lo establecido en el H. Consejo Universitario.
 - b) Realizar revisiones frecuentes del presupuesto con el fin de mejorar los controles internos, estableciendo registros presupuestarios adecuados, que permitan la ejecución constante de los proyectos y gasto permanente, que conducirá al cumplimiento de objetivos y metas definidos en el plan operativo anual de la institución.
 - c) Con el fin de realizar un proceso de planificación dinámico y flexible se solicita al Vicerrectorado Académico General, y a la Unidad de Finanzas, se trabaje conjuntamente para establecer una correcta relación planificación - ejecución presupuestaria.
- 3.7. La Unidad de Logística de manera inmediata elabore la modificación del PAC en base a la resolución del H. Consejo Universitario.

Sangolquí, 7 de julio de 2014



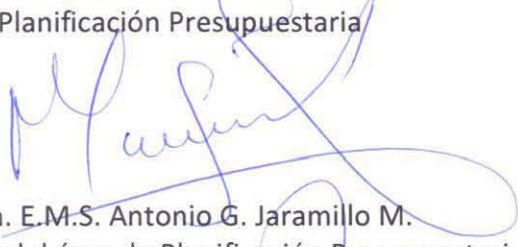
Eco. Maribel Noboa R.
Analista de Planificación



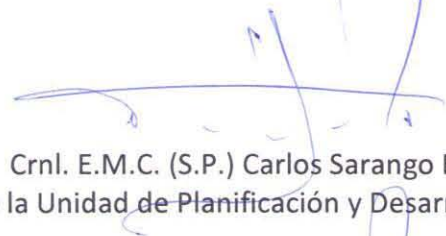
Econ. Evelyn Curiel
Analista de Planificación



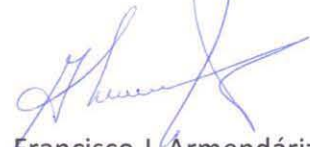
Ing. Lilian Cifuentes
Planificación Presupuestaria



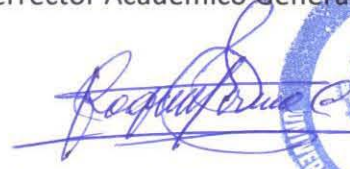
Tcrn. E.M.S. Antonio G. Jaramillo M.
Responsable del área de Planificación Presupuestaria



CrnI. E.M.C. (S.P.) Carlos Sarango Erazo
Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



CrnI. E.M.C. Francisco J. Armendáriz
Vicerrector Académico General



Grab. Roque A. Moreira C.
Rector



ANEXO A

Saldo de caja 2013

3 338 942.07

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Proyecto de Seguridad física de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas Campus ESPE Sangolquí	2014	CICTE	1 366 636.51
Proyecto de equipamiento y actualización tecnológica de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	2014	CICTE	1 223 922.88
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	2014		748 382.68
TOTAL			\$ 3 338 942.07

Reforma Institucional de la Gestión Pública	180 061.12
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	748 382.68
TOTAL	928 443.80

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Renovación Institucional (Personal Administrativo)	2014		888 182.01
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	2014		40 261.79
TOTAL			\$ 928 443.80

Reliquidación IVA y Renta

2 717 000.00

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Renovación Institucional (Personal Docente)	2014		\$ 1 589 579.55
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	2014		\$ 1 127 420.45
TOTAL			\$ 2 717 000.00

Construcción Y Equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados	1 000 000.00
Recuperación IVA U.F.A "ESPE" Matriz	931 841.32
TOTAL	1 931 841.32

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Implementación de un testbed para una SDN empleando la infraestructura CEDIA	2014	UGI	11 210.00
Diseño, construcción e implementación de una tricicleta híbrida impulsada por tracción humana y eléctrica alimentada por energía solar fotovoltaica con sistema de monitoreo y adquisición de datos para participar en la carrera de Atacama Solar Challenge, categoría "La Ruta solar" en todas sus ediciones	2014	ESPEL	22 710.00
Adquisición de una empacadora de heno (paca rectangular)	2014	IASA I	30 240.00
Formula FESPE 2014	2014	ESPEL	68 882.94
Optimización de estación terrena de TV Digital	2014	DEEE	44 837.44
Sistema de control de inventario de la Biblioteca Alejandro Segovia	2014	Biblioteca	72 296.00
Implementación de la Red Inalámbrica para la unidad descentralizada IASA II Km. 24 y Km. 25	2014	IASA II	238 860.80
Servicio Web-based para acreditación internacional	2014	UDI	54 300.00
Adquisición de ambulancia	2014	Vicerectorado Administrativo	59 000.00
Equipamiento para la acreditación de la carrera de Ingeniería agropecuaria de la unidad Académica externa Santo Domingo	2014	IASA II	100 000.00

61 (SESENTA Y UNO) /
 -085-

Estudio y construcción Fase 1 Area Académica Km 24 vía Santo Domingo Quevedo Hacienda Zoila Luz con fines de acreditación	2014	IASA II	360 000.00
Adquisición de reloj académico	2014	UTICS	732.28
Reponteciación del microscopio electrónico	2014	Dpto. CC. Vida	300 000.00
Educación Física medidor de frecuencia cardiaca	2014		120 000.00
Proyecto de iniciación científica	2014	ESPEL IASA II	45 000.00
Proyectos de iniciación en vinculación	2014	ESPEL IASA II	30 000.00
Actualización y renovación de equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE	2014	Varios departamentos	31 000.00
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	2014		\$ 342 771.86
TOTAL			\$ 1 931 841.32

Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	\$	1 510 454.10
Trasposos diversos proyectos.	\$	53 930.66
Traspaso UDI		9 573.13
Traspaso UDI	\$	2 325.83
	\$	65 829.62

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Proyectos de vinculación ESPE Matriz	2014	Vicerrectorado de Investigación	\$ 20 800.00
Proyectos de vinculación ESPE Latacunga	2014	Vicerrectorado de Investigación	\$ 29 814.00
Proyectos de vinculación ESPE IASA II	2014	Vicerrectorado de Investigación	\$ 6 000.00
Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)			\$ 9 215.62
TOTAL			\$ 65 829.62

Proyectos 2014 varios departamentos (SALDO A DISTRIBUIR)	\$	1 519 669.72
Autogestión-Actividades ESPE	\$	1 350 319.00
Total	\$	2 869 988.72

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Diseño e implementación de un laboratorio para certificación de paneles balísticos para protección y seguridad de las personas	2014	CICTE	\$ 51 000.00

PROYECTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (ADQUISICIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS SOFTWARE) MOBILIARIO

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	DPTO / CENTRO / UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
Proyecto Infraestructura tecnológica (Adquisición de máquinas y equipos software) Mobiliario	2014	Vicerrectorado de Docencia	\$ 2 753 840.00
Actualización y renovación de equipos Varias Dependencias VAG	2014	Vicerrectorado Académico General	\$ 28 148.72



62 (Sesenta y dos) /
JBG-

TRASPASOS DE VALORES ENTRE PROYECTOS

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
Estudios geotécnicos para plataforma en base militar del nuevo aeropuerto de Quito		4 190.34		4 190.34	\$ -
Implementación cocina IASA I	2013	27 190.24		\$ 27 190.24	\$ -
Programa de Iniciación Científica para POSTGRADO	2012	13 756.59		\$ 12 751.98	1 004.61
Iniciación en vinculación	2012	9 798.10		9 798.10	\$ -
Equipos de computación	2013	9 573.13		9 573.13	\$ -
Equipos y maquinarias dependencias rectorado	2013	2 325.83		2 325.83	\$ -
Proyectos de vinculación ESPE Matriz	2014		\$ 20 800.00		\$ 20 800.00
Proyectos de vinculación ESPE Latacunga	2014		\$ 29 814.00		\$ 29 814.00
Proyectos de vinculación ESPE IASA II	2014		\$ 6 000.00		\$ 6 000.00
Actualización y renovación de equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE (SALDO A DISTRIBUIR)	2014		\$ 9 215.62		\$ 9 215.62

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
Gasificador tipo Down Draft de 10kw	2013	25 000.00		25 000.00	\$ -
Viscosímetro automático para líquidos transparentes opacos y bitumens	2013	70 000.00		70 000.00	\$ -
Adquisición de equipos para laboratorios DECEM	2014		48 320.00		\$ 48 320.00
Readecuación de Infraestructura para el laboratorio de DECEM 46.680	2014		46 680.00		\$ 46 680.00

[Handwritten signatures]

-087-
63/SESENTA Y TRES
W

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
Fortalecimiento de los 35 grupos de investigación	2013	36 985.25		35 700.25	\$ 1 285.00
Proyectos para investigación Prometeos 2014 y fortalecimiento de grupos de investigación		\$ 202 285.38	\$ 33 269.62		\$ 235 555.00
Proyectos de Iniciación Científica Sede Sangolquí		90 000.00	\$ 39 430.63		\$ 129 430.63

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
Construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados	2013	840 000.00		\$ 684 074.00	155 926.00
Implementación del Centro de Investigaciones	2012	55 926.00		55 926.00	\$ -
Implementación del Centro de Investigaciones	2012	260 000.00		260 000.00	\$ -
Proyectos varios departamentos 2014	2014		1 000 000.00		\$ 1 000 000.00

PROYECTO/ACTIVIDAD	AÑO	VALOR
Implementación de un testbed para una SDN empleando la infraestructura CEDIA	2014	11 210.00
Adquisición de una empacadora de heno (paca rectangular)	2014	30 240.00
Formula FESPE 2014	2014	68882.94
Optimización de estación terrena de TV Digital	2014	44 837.44
Sistema de control de inventario de la Biblioteca Alejandro Segovia	2014	72 296.00
Servicio Web-based para acreditación internacional	2014	54 300.00
Adquisición de ambulancia	2014	59 000.00
Estudio y construcción Fase 1 Area Académica Km 24 vía Santo Domingo Quevedo Hacienda Zoila Luz con fines de acreditación	2014	360 000.00
Educación Física medidor de frecuencia cardiaca	2014	120 000.00
Proyecto de iniciación científica	2014	45 000.00
Proyectos de iniciación en vinculación	2014	30 000.00
Actualización y renovación de equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE	2014	31 000.00
Saldo a distribuir a varios proyectos 2014	2014	5 074.94
TOTAL		931 841.32

Handwritten signatures and initials.

PROGRAMA: Formación profesional				
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Docencia				
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la calidad de las carreras de pregrado y programas de posgrado en la Universidad				
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.				
PROYECTO/ACTIVIDAD		AÑO	DPTO/CENTRO/UNIDAD	PRESUPUESTO
Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos para el área académica	Adecuación y puesta en funcionamiento de la sala de tutorías	2011	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	22.000,00
	Laboratorio de simulación	2011	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	38.040,00
	Implementación del laboratorio de instrumentación biomédica	2011	Dpto. CC. Eléct y Electrón	19.250,91
	Implementar el área de contaminación atmosférica en el LMA	2011	Dpto. CC. Tierra y Construcción	15.000,00
	Seguridad Integral	2011	Gerencia Adm. Financ	73.595,31
	Maquinaria y equipos	2011	Vic. Académico General	77.056,58
	Mobiliario edificio académico U. Admin.	2012	Vic. de Docencia	22.357,80
	Equipamiento laboratorios de computación	2012	Dpto. CC. Computación	160.840,00
Infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, paquetes, mobiliario)	Simulador para capacitación en la operación de centros mecanizados verticales	2012	Dpto. CC. Energía y Mecánica	61.528,15
	Varios equipos	2012	Dpto. CC. Exactas	73.659,06
Infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, paquetes, mobiliario) 2014	Infraestructura tecnológica (adquisición de máquinas, equipos, paquetes, mobiliario) 2014	2014	UGI Departamentos	1.899.537,51
	Proyectos de prestación de servicios (vinculados con la colectividad - ejecutados por los departamentos) - 2014	2014	UGI Departamentos	2.753.840,00
Acreditación de carreras y programas de la ESPE		2012	U. Desarrollo Físico/ V. Docencia	150.463,81
Acreditación de carreras y programas de la ESPE		2011	Vic. de Docencia	114.945,00

64 (SESENTA Y CUATRO)
-088-
[Signature]

Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESPE - capacitación		2011	Vic. Académico General	55.736,60
	Modulares mixtos	2013	Dpto. CC. Computación	65.000,00
	Sistema de traducción para laboratorio interactivo	2013	Dpto. CC. Computación	32.200,00
	Actualización de Computadoras Lab. Interactivo Dep. Ciencias Computación	2013	Dpto. CC. Computación	40.000,00
	Actualización de computadores para los laboratorios de Ciencias de la Computación.	2013	Dpto. CC. Computación	51.300,00
	Aula móvil para Departamento de Lenguas	2013	Dpto. Lenguas	25.450,00
	Equipos informáticos para renovación en aulas	2013	Dpto. Lenguas	19.520,00
	Laboratorio de redes industriales Dpto. CC. Eléct y ElectrónE	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	65.000,00
	Equipo de instrumentación y sensores	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	51.500,00
	Adquisición de equipos para laboratorios del DECEM	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	48.320,00
	Escáner 3d para ingeniería inversa (lab. CAD-CAM)	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	14.879,26
	Sistema de suelda robot KUKA (lab. robótica)	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	8.969,90
	Readecuación de Infraestructura para laboratorios del DECEM	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	46.680,00
	Modernización del Laboratorio de Física	2013	Dpto. CC. Exactas	97.000,00
	Estaciones fotogramétricas	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	65.453,25
	UAV unidad autónoma de vuelo	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	13.500,00
	Medidor de gases (Actualización del Software SOLIDWORKS - Lab CAD-CAM)	2013	Dpto. CC. Tierra y Const - Mec	13.000,00
	Adquisición de una empacadora de heno (paca rectangular)	2014	IASA I	30.240,00
	Equipamiento para la acreditación de la carrera de Ingeniería agropecuaria de la unidad Académica externa Santo Domingo	2014	IASA II	100.000,00
	Educación Física medidor de frecuencia cardiaca	2014	Dpto. CC. Vida	120.000,00
	Actualización y renovación de equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE	2014		31.000,00
	Adquisición equipos radio ESPE	2013	U. Marketing	53.498,00

65 SESION Y CONCEPTO
 2014

Actualización y renovación de Equipos de laboratorios de los departamentos de la ESPE

Fortalecimiento varias dependencias - VAG	2014	Vic. Académico General	28.148,72
Implementación del CIMSE	2013	Dpto. Seguridad y Defensa	180.000,00
Adquisición de un reómetro de alta precisión	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	190.000,00
Adquisición de un sistema de análisis metalográfico para el lab. de ciencia de materiales	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	50.000,00
Implementación del sistema centralizado de gases industriales, líneas de sistemas neumático e instalaciones eléctricas	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	35.840,00
Fortalecimiento de laboratorios (IVA IASA I)	2013	Dpto. CC. Vida - IASA I	12.637,01
Laboratorios nuevo Campus	2013	ESPEL	192.262,46
Adquisición laboratorio de autotrónica	2013	ESPEL	448.000,00
Fortalecimiento de laborat. (IVA Sto Domingo)	2013	U.A.D. IASA II	49.010,49
Biochips (Implementación del Laboratorio de inmunología- Fase 1)	2013	Dpto. CC. Vida	120.000,00
UPS para IASA I	2013	Dpto. CC. Vida - IASA I	25.000,00
Fortalecimiento de la capacidad tecnológica del Departamento	2013	Dpto. Seguridad y Defensa	30.000,00
Adquisición de una estación de trabajo para docente y cinco estaciones de trabajo para estudiantes para el laboratorio de electrónica y diseño PCB	2013	ESPEL - Dpto. CC. Eléct y Electrón	3.378,25
Modernización del laboratorio de redes industriales y control de procesos.	2013	ESPEL - Dpto. CC. Eléct y Electrón	1.550,40
Actualización del laboratorio de comunicaciones.	2013	ESPEL - Dpto. CC. Eléct y Electrón	3.058,92
Mejoramiento del laboratorio de motores de combustión interna y rectificación de la ESPE Latacunga	2013	ESPEL - Dpto. CC. Energía y Mec	19.618,27
Adquisición de una estación de control de procesos industriales, para el laboratorio de automatización industrial	2013	ESPEL - Dpto. CC. Energía y Mec	1.654,80
Actualización de computadores para los laboratorios de la Escuela Héroes del Cenepa	2013	Héroes del Cenepa	52.000,00
Implementación del Laboratorio de Logística	2013	Héroes del Cenepa	37.318,40

66/2014/174/2015
1090-

Adquisición terreno Santo Domingo	2013	Rectorado	75.000,00
Proyecto de Seguridad física de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas Campus ESPE Sangolquí	2014	CICTE	1.366.636,51
Proyecto de equipamiento y actualización tecnológica de las aulas y laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	2014	CICTE	1.223.922,88
Diseño e implementación de un laboratorio para certificación de paneles balísticos para protección y seguridad de las personas	2014	CICTE	51.000,00

67 (SESENTA Y SIETE)
-091-

PROGRAMA: Investigación Científica y Tecnológica.

ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la producción científica y tecnológica en la Universidad

ARTICULACION AL PNBV 2013 - 2017:

Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.

PROYECTO/ACTIVIDAD		AÑO	DPTO/CENTRO/UNIDAD	PRESUPUESTO
Portafolio de programas de investigación - 2011	Estudio sero-epidemiológico de enfermedades hemoparasitarias en el ganado bovino y equino, mediante técnicas inmunodiagnósticas en el Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	2011	Dpto. CC. Vida	800,00
Portafolio de programas de investigación - 2012	Adquisición de Semen Equino Convenio de cooperación interinstitucional	2012	Dpto. CC. Vida	20.000,00
	Elaboración de plásticos y aislantes eléctricos con las resinas de tipo baquelita, mediante el proceso petroquímico de polimeración entre el fenol y el formaldehído, para su aplicac indust	2013	CEINCI	5.606,40
	Preparación y caracterización de nanopartículas multicomponente para aplicarlas en la remediación de metales pesados y otros químicos tóxicos existentes en los relaves mineros, a nivel de laboratorio.	2013	CENCINAT	27.646,60
	Análisis de movimiento y sus efectos durante la acción de caminar mediante un sistema de monitoreo con sensores corporales e imágenes 3D	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	22.724,44
	Implementación de un sistema de supervisión y alerta temprana volcánico en tiempo real empleando redes de sensores inalámbricos	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	14.610,49
	Network interface for Networks-on chip	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	28.610,32
	Plataforma de análisis de usabilidad para aplicaciones interactivas de televisión digital	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	30.885,01
	Posicionamiento de Eventos en Redes de sensores como Soporte al Atendimento de Emergencias	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	11.150,81
	Análisis y estudios de Ingeniería del espectro y de compatibilidad electromagnética atribuido al Servicio de Radiodifusión Televisiva con tecnología digital	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	12.641,24
	Diseño y simulación de un monitoreo para la detección de fallas eléctricas y mecánicas en motores de inducción trifásicos	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	6.882,39
	Diseño y construcción de un sistema inteligente para la detección de peatones en el infrarrojo lejano	2013	Dpto. CC. Exactas	13.200,00

68 (SESEVIA y OCTO/14)
- 092 -

Portafolio de proyectos de investigación - 2013	Confiabilidad estructural del puente Farina mediante monitoreo en tiempo real	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	45.414,28
	Determinación del ciclo diurno del contenido de vapor de agua precipitable usando GNSS	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	12.500,00
	Modelo del contenido total de electrones usando medidas de fase de la portada GSP y la influencia en el posicionamiento relativo	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	4.160,13
	Pronostico operacional de Tsunamis para las Islas Galápagos	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	40.121,39
	Salinidad de las Aguas y suelos del proyecto propósito múltiple Chone, Manabí, Ecuador	2013	Dpto. CC. Tierra y Construcción	45.669,51
	Construcción de un control interno RNA universal para ensayos moleculares por reacción en cadena de polimerasa - transcripción reversa (RT-PCR): aplicación biomédica en modelos de infección por Mycobacterium tuberculosis	2013	Dpto. CC. Vida	7.376,62
	Exploración de genes de resistencia a la antracnosis del chocho Lupinus Mutabilis	2013	Dpto. CC. Vida - IASA I	1.744,07
	Efecto del estradiol en la producción de vitelogenina y su impacto en la calidad del oocito en Oreochromis niloticus	2013	Dpto. CC. Vida - IASA I	9.259,24
	Diseño y Construcción de un brazo robótico programable con 6 grados de libertad, utilizando software libre para el mecanizado y paletizado de objetos para la ESPE Latacunga	2013	ESPEL - Dpto. CC. Eléct y Electrón	4.520,90
	Aplicación móvil inteligente para la medición de señales fisiológicas que ayudan al diagnóstico médico utilizando comunicación inalámbrico por medio de tablet PC	2013	ESPEL - Dpto. CC. Eléct y Electrón	9.842,80
	Diseño e Implementación del vehículo fórmula ESPE para la participación en la fórmula Student Germany 2013	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	23.400,00
	Diseño y construcción de un vehículo blindado 4x4	2013	Dpto. CC. Energía y Mecánica	1.883,76
	Selección de plantas promisionarias de piñon Jatropha curcas L de un banco de germoplasma, y determinación de labores apropiadas para su manejo, durante el cuarto año de establecimiento, en la zona de Santo Domingo	2013	U.A.D. IASA II	10.653,82
Fortalecimiento de los 35 grupos de investigac	2013	UGI	1.285,00	

Portafolio de programas de investigación - 2014	Implementación de un testbed para una SDN empleando la infraestructura CEDIA	2014	UGI	11.210,00
	Diseño, construcción e implementación de una tricicleta híbrida impulsada por tracción humana y eléctrica alimentada por energía solar fotovoltaica con sistema de monitoreo y adquisición de datos para participar en la carrera de Atacama Solar Challenge, categoría "La Ruta solar" en todas sus ediciones	2014	ESPEL	22.710,00
	Formula FESPE 2014	2014	ESPEL	68.882,94
	Optimización de estación terrena de TV Digital	2014	Dpto. CC. Eléct y Electrón	44.837,44
	Reponteciación del microscopio electrónico	2014	Dpto. CC. Vida	300.000,00
Automatización del lanzador múltiple TATRA		2011	CICTE	84.000,00
Diseño e implementación de un prototipo de identificación de objetos de uso común dirigido a personas con discapacidad visual usando tecnología RFID		2011	Dpto. CC. Eléct y Electrón	27.110,90
Estudio de usabilidad de un centro de información inteligente para recorridos virtuales de personas con discapacidad física		2011	Dpto. CC. Computación	317,74
	Recuperación de níquel de los acumuladores eléctricos de computadoras y afines para preparar cloruro de níquel y catalizador.	2012	CEINCI	4.356,80
	Diseño de un procesador alterno digital para RADAR AR-15	2012	CICTE	112.000,00
	Estudio y evaluación de técnicas para reconocimiento de nombres de entidades mediante procesamiento de lenguaje natural	2012	Dpto. CC. Exactas	8.268,50
	Modelos matemáticos computacionales para técnicas no invasivas de reconstrucción de imágenes de interés en biomedicina	2012	Dpto. CC. Exactas	1.052,60
	Medición de circulación de gases naturales en suelo, agua y aire (regiones volcánicas) responsables del cambio climático en las principales regiones ecuatorianas	2012	Dpto. CC. Tierra y Construcción	1.000,00
	Generación del modelo de velocidades de una red geodésica a partir de datos GPS	2012	Dpto. CC. Tierra y Construcción	1.000,00
	Arsénico en aguas y suelos Tumbaco: Un estudio de las fuentes y procedimientos tecnológico para mitigar su impacto ambiental.	2012	Dpto. CC. Vida - CENCINAT	23.207,93
	Estudio de los factores de riesgo asociados a la aparición de malformaciones anorrectales (MAR) y establecimiento de un banco genético obtenido a partir de casos clínicos del Hospital Baca Ortiz-Quito.	2012	Dpto. CC. Vida	7.963,20
	Estudio del impacto antropogenico en dos bosques de Polylepis incana en el Ecuador.	2012	Dpto. CC. Vida	1.028,16
	Vehículo fórmula FESPE 2012	2012	ESPEL	45.506,12
	Inventario y preservación de la flora nativa y exótica de Santo Domingo de los Tsáchilas	2012	U.A.D. IASA II	2.565,91

70 (SETEENTA) / 100
- 094 -

Proyectos de investigación en el marco del régimen de desarrollo nacional

Evaluación de modelos agroforestales basados en el piñon para producir biocombustible y cultivos alimenticios en las zonas secas de Loja y El Oro	2012	U.A.D. IASA II	3.288,12
Evaluación de cuatro diluyentes para criopreservaespermatozoides bovinos de las razas Brown swiss y Patuá en el Trópico Húmedo	2014	DECV - IASA II	19.030,00
Super Ovulación y congelación de embriones bovinos para transferencia en hacienda Zoila Luz-ESPE-IASA II	2014	Dpto. CC. Vida	24.369,00
Estudio de la contaminación lumínica provocada por los sistemas de iluminación externa del automotor para la seguridad del medio ambiente	2014	Dpto. CC. Eléct y Electrón	35.581,12
Optimización de las señales acústicas en un arreglo semi-esférico de micrófonos utilizando la metodología Beamforming de banda ancha	2014	Dpto. CC. Eléct y Electrón	13.000,00
Mercado Laboral del administrador profesional de la gestión pública en el Ecuador	2014	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	32.641,04
Inteligencia de mercados en comercio internacional como soporte de un sistema económico, social, solidario y sostenible	2014	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	15.800,00
Diseño, desarrollo y construcción de un sistema automático de calibración de extrínsecos para un sistema de visión estéreo utilizando marcas viales bajo un mundo no plano	2014	Dpto. CC. Eléct y Electrón	5.000,00
Desarrollo de un modelo físico para análisis y diagnóstico de nano plasmonics híbridos	2014	Dpto. CC. Eléct y Electrón	11.700,00
Confiabilidad estructural del puente Guápulo mediante monitoreo en tiempo real	2014	Dpto. CC. Tierra y Construcción	45.600,00
Calidad de las aguas y suelos del campo experimental de la ciudad del cono "Yachay", Imbabura, Ecuador	2014	Dpto. CC. Tierra y Construcción	29.000,00
Elaboración de un libro en donde se detalle todos los complejos turísticos del Ecuador que utilizan aguas de origen geotérmico	2014	Dpto. CC. Tierra y Construcción	44.100,00
Cartografía, geología estructural e inventario biológico de cuevas cársticas y volcánicas en la Cuenca Amazónica Ecuatoriana y en los volcanes Santa Cruz y Sierra Negra en Galápagos	2014	Dpto. CC. Tierra y Construcción	46.200,00
Creación de una herramienta de software para gestión de imágenes de cristales producidos por Bacillus thuringiensis y de nanopartículas para bio-remediación ambiental, que integra transformada de Fourier, correlación y autocorrelación de imágenes, adquisición en video, luminosidad y textura	2014	Dpto. CC. Vida	37.800,00
Comprobación técnica del uso y saturación del espectro electromagnético, en la banda de frecuencias de 700 Mhz a 5Ghz en los cantones Latacunga, Salcedo, Pijilí y Saquisilí de la Provincia de Cotopaxi	2014	DEEE-ESPEL	44.000,00
Monitoreo de variables ambientales mediante una red de estaciones meteorológicas en la Provincia de Cotopaxi	2014	DEEE-ESPEL	44.243,46

71 (SETECUTA y UNO) / 2014
- 095 -

72 (SISTEMAS Y DES) / uf



**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2014**

	Mejoramiento genético de babaco, utilizando técnicas de transformación	2014	Dpto. CC. Vida	49 650.00
	Proyectos para investigación Prometeos 2014 y fortalecimiento de grupos de investigación	2014	Departamentos	235 555.00
Proyectos de iniciación científica	Programa de Iniciación Científica para POSTGRADO	2012	UGI - Dptos/Centros	1 004.61
	Programa de Iniciación Científica para PREGRADO	2012	UGI - Dptos/Centros	480.48
	Iniciación Científica Latacunga	2013	ESPEL	2 223.51
	Iniciación Científica ESPE Matriz	2013	UGI	49 334.57
	Proyecto de iniciación científica	2014	ESPEL IASA II	45 000.00
	Proyectos de Iniciación Científica Sede Sangolquí	2014	UGI Departamentos	129 430.63
Portafolio de Programas de Cuarto Nivel 2012		2012	UGPosgrados	2 142 697.17
Infraestructura tecnológica para el área administrativa (adquisición de máquinas, equipos, paquetes, mobiliario) - 2014		2014	Vic. Administrativo	170 000.00
Becas Cuarto Nivel	Becas Cuarto Nivel	2013	UGPosgrados	699 953.89
	Programas de doctorados arrastre ESPE matriz	2013	Vic. de Docencia	51 159.69
	Becas Cuarto Nivel	2013	UGPosgrados	250 634.42
	Becas cuarto nivel para formación de PhD en áreas no cubiertas por la SENESCYT - 2014	2014	Vic. de Docencia	700 000.00

-096-

PROGRAMA: Vinculación con la colectividad.

ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Vinculación con la colectividad

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar los programas y proyectos de vinculación contribuyendo a la solución de problemas comunitarios y a la satisfacción de las necesidades del sector productivo.


ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017:

Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales.

PROYECTO/ACTIVIDAD		AÑO	DPTO/CENTRO/UNIDAD	PRESUPUESTO
Investigación para utilización de la energía geotérmica en Chachimbiro Imbabura		2011	V. Investigación	71.597,06
Elaboración de la ingeniería conceptual básica y de detalle para la modernización y/u		2011	V. Investigación	53.293,17
Elaboración de la ingeniería conceptual básica y de detalle para la modernización y/u		2011	V. Investigación	20.983,17
Tunel de viento		2011	CICTE	405.000,00
Desarrollo de software para el sistema integrado del ejército (SIFTE 2011-2015) - 2011		2014	Dpto. Seguridad y Defensa	150.000,00
Escuela de conducción de la ESPEL		2014	ESPE Latacunga	526.792,20
Programas de cuarto nivel - 2014		2014	UGPosrgrados	3.500.000,00
Proyectos de prestación de servicios (vinculados con la colectividad - ejecutados por los departamentos) - 2014		2014	UGI Departamentos	3.500.000,00
Portafolio de proyectos de vinculación (ejecutados por los departamentos)	Estudio de desarrollo social - Consultoría para la elaboración de la línea base de grupos de atención prioritaria	2013	Dpto. CC. Computación	11.342,33
Escuela de conducción ESPEL		2013	ESPEL	367.964,45
Diseño y desarrollo de un radio definido por software para el Ejército Ecuatoriano		2011	CICTE	48.395,48
Varios proyectos de Investigación		2011	CICTE	84.287,04
Diseño y construcción de un prototipo de helicóptero UAV		2012	CICTE	2.000,00
Prototipo de un sistema ubicuo de localizac y navegac autónoma usando dispositivos móviles		2011	Dpto. CC. Computación	11.369,57
Metodología para la medición del vapor de agua en la atmósfera usando el GNSS		2011	Dpto. CC. Tierra y Construcción	11.328,05
Estudio topográfico de 200 hectáreas de la zona franca del nuevo aeropuerto internac de Quito		2012	Dpto. CC. Tierra y Construcción	30.000,00
Posicionamiento GPS en tiempo real NTRIP (Networked Transport of RTCM via Internet Protocol)		2012	Dpto. CC. Tierra y Construcción	3.176,50
Ingles de niños		2012	ESPEL	1.348,87

73 (SERVICIO Y TRASE)
-097-

Portafolio de proyectos de vinculación 2012	Reforma Institucional de la Gestión Pública	2012	GAF - U. Talento Humano	22.100,00
	Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Sociedad 2013	2012	UGPosrgrados	344.763,27
	Portafolio de Proyectos de Vinculación con la Sociedad 2013	2013	UGPosrgrados	85.650,36
	Prestación de Servicios de Nivelación por Carrera y General	2012	Dpto. CC. Exactas	600.239,28
	Curso de Nivelación General. Contrato 20130624	2012	Dpto. CC. Exactas	162.702,79
	Curso de Nivelación Especial GAR. Contrato 20130420	2012	Dpto. CC. Exactas	560.349,94
	Prestación de Servicios Curso de Nivelación	2012	Dpto. CC. Exactas	210.546,21
	Nivelación de Carrera y General. Contrato 20130832	2012	Dpto. CC. Exactas	331.021,32
	Plan de Contingencia (Latacunga)	2012	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	58.006,45
	Plan de Contingencia (ESPE Matriz)	2012	Dpto. CC. Eco. Adm. y de Com	153.341,96
	Reforzamiento Institucional de la SENESCYT (Prometeo, Observatorio Ecuatoriano de Ciencia y Tecnología)	2012	Unidad de Finanzas	574.417,74
	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	2012	Dpto. CC. Exactas	834.635,37
	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Convenio 20120532	2012	Dpto. CC. Exactas	980.451,00
	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Convenio 20120077	2012	Dpto. CC. Exactas	587.810,48
	Proyectos de vinculación ESPE Matriz	2014	V. Investigación	20.800,00
	Proyectos de vinculación ESPE Latacunga	2014	V. Investigación	29.814,00
Proyectos de vinculación ESPE IASA II	2014	V. Investigación	6.000,00	
Proyectos de iniciación en vinculación con la colectividad	Proyectos de iniciación en vinculación con la colectividad (ejecutados por los Dptos)	2012	UGVC - Dptos/Centros	308,22
	Impacto de antenas HCJB en la población de Pifo	2013	Dpto. CC. Eléct y Electrón	3.000,00
	Programa de nivelación en ciencias exactas (matemática, física y química), para estudiantes de educación básica, bachillerato y primeros niveles de universidad del Cantón Rumiñahui	2013	Dpto. CC. Exactas /UGV	2.387,51
	Inclusión del estudiante de la ESPE en la ayuda social frente a la problemática de las inundaciones en las costas del Ecuador	2013	Dpto. CC. Exactas /UGV	151,73
	Campus responsable	2013	Dpto. CC. Tierra y Const/UGV	6.000,00
	Implementación de un sistema de producción y comercialización de cuyes en la provincia del Carchi en el Cantón Montufar en las parroquias Tambo y Chamizo	2013	Dpto. CC. Vida - IASA I	1.696,50
	Estrategias metodológicas para la clase de inglés dirigido a profesores de nivel medio	2013	ESPEL - Dpto. Lenguas	403,51
	Diseño de una página web para administración de registros académicos en el centro de educación popular "El Batancito" de la ciudad de Quito	2013	UGVC	2.675,00
	Tecnologías para el desarrollo D-LAB	2013	UGVC	1.825,98
	Proyectos de iniciación en vinculación	2014	ESPEL IASA II	30.000,00
	Proyectos de iniciación en vinculación - 2014	2014	UGVC Departamentos	40.000,00

F4 (SEITEVITA y CUATRO) 1/10
 -098-


PROGRAMA: Gestión Administrativa y financiera
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Gestión Institucional
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Incrementar la gestión administrativa y financiera en la Universidad
ARTICULACIÓN AL PNBV 2013 - 2017: Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia

PROYECTO/ACTIVIDAD			DPTO/CENTRO/UNIDAD	PRESUPUESTO
Mejoramiento de la infraestructura física de la ESPE	Sistema contra incendios campus matriz, parcial	2011	U. Desarrollo Físico	65.099,58
	Proyecto de inversión para la implementación de la segunda fase del Campus de la nueva sede ESPE Latacunga	2011	U. Desarrollo Físico	732.778,95
Aseguramiento de la calidad		2012	Rectorado	63.200,00
Aseguramiento de la calidad		2013	Vic. Académico General	50.708,81
Aseguramiento de la calidad		2014	Vic. Académico General	50.708,81
Implementación del Centro de Investigaciones		2013	V. Investigación	304.212,21
Construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones y Posgrados		2013	V. Investigación	155.926,00
Renovación Institucional (Personal Administrativo)		2014	GAF - U. Talento Humano	888.182,01
Renovación Institucional (Personal Docente)		2014	GAF - U. Talento Humano	1.589.579,55
Infraestructura tecnológica para el área administrativa	Equipos UTIC	2012	GAF - UTIC	6.000,00
	Compra de servidores	2012	ESPEL	71.838,02
	Sistema de control de ingreso de vehículos al parqueadero del nuevo campus politécnico	2013	ESPEL	35.000,00
	Adquisición de 2 buses	2013	ESPEL	260.150,00
	Presupuesto adicional adquisición ambulancia	2013	ESPEL	8.400,00
	Adquisición sistema de comunicación	2013	ESPEL	19.712,00
	Adquisición equipos de computación	2013	ESPEL	57.662,08
	Renovación parcial parque vehicular	2013	Gerencia Adm. Financ	375.000,00

75 (SETEENTA Y CINCO)
 099 -

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO ANUAL - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2014**

Mejoramiento tecnológico del área administrativa	Red wifi y circuito cerrado de tv para cobertura, seguridad, control y monitoreo	2013	Heroes del Cenepa	76.700,00
	Adquisición equipo router	2013	Dpto. Lenguas	3.500,00
	Sistema de aire acondicionado	2013	Dpto. Lenguas	14.000,00
	Equipos	2013	Heroes del Cenepa	10.920,76
	Reposición bienes	2013	Rectorado	10.000,00
	Readecuaciones Salón 2000	2013	U. Educación Continua	28.822,00
	Adquisición de ambulancia ESPEL	2012	ESPEL	70.000,00
	Adquisición de ambulancia ESPE matriz	2012	Gerencia Adm. Financ	70.000,00
	Sistema de control de inventario de la Biblioteca Alejandro Segovia	2014	Biblioteca	72.296,00
	Implementación de la Red Inalámbrica para la unidad descentralizada IASA II Km. 24 y Km. 25	2014	IASA II	238.860,80
	Servicio Web-based para acreditación internacional	2014	VAG -Acreditación	54.300,00
	Adquisición de ambulancia	2014	Vic. Administrativo	59.000,00
	Estudio y construcción Fase 1 Area Académica Km 24 vía Santo Domingo Quevedo Hacienda Zoila Luz con fines de acreditación	2014	IASA II	360.000,00
	Adquisición de reloj académico	2014	UTICS	732,28
TOTAL				37.137.748,79

76 (SEPTENTA Y SEIS)
- 100 -